



ATLÉTICO DE MADRID

## CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

### CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2017

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los accionistas de:  
CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.:**

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, como consecuencia de la resolución, de fecha 13 de noviembre de 2015, del acuerdo de compraventa suscrito con fecha 30 de junio de 2010 mediante el cual la Sociedad transmitió las unidades de aprovechamiento que poseía en el ámbito urbanístico "Mahou-Vicente Calderón", en el ejercicio anterior se incorporaron de nuevo las mencionadas unidades de aprovechamiento al balance de la Sociedad, valorándolas en un importe de 154.940 miles de euros, equivalente al valor razonable de dicho bien en la fecha de incorporación, al ser éste inferior al valor contable previo al momento de la enajenación. Pero el valor contable previo se correspondía con el existente en una sociedad dependiente, filial al 100% de la Sociedad, absorbida por esta en el ejercicio 2009/2010, el cual a su vez se derivaba del valor asignado en la aportación no dineraria que de su rama de negocio de tenencia y explotación de sus activos inmobiliarios efectuó la Sociedad en el ejercicio 2003/2004 para la constitución de la mencionada filial. El valor asignado en esa aportación recogía un incremento, en relación con el valor por el que los activos inmobiliarios constaban en la Sociedad, imputado al terreno sobre el que se ubica el Estadio Vicente Calderón, y por tanto a las unidades de aprovechamiento recibidas como partícipes en ese ámbito urbanístico, incremento que ha quedado reducido al valor contable asignado a las unidades de aprovechamiento.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### Activos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, por importe de 57.305 miles de euros, correspondientes a las ventajas fiscales no utilizadas, pendientes de aplicar a la fecha de cierre del ejercicio, derivados, por una parte, de las bases imponibles negativas y de las diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre sociedades y por otra de los derechos por deducciones pendientes de aplicar en este mismo impuesto, del último ejercicio cerrado y de ejercicios anteriores, salvo por el valor de los pasivos por impuesto diferido, por importe de 6.469 miles de euros, queda condicionada a la capacidad de la Sociedad para la generación de beneficios fiscales futuros suficientes para la compensación de bases imponibles negativas y para la aplicación, dentro de los plazos legales establecidos, del resto de derechos derivados del impuesto sobre sociedades. Las notas 4.g) y 10.c) recogen la información más relevante referida a los activos por impuesto diferido. Las modificaciones establecidas en la normativa del impuesto sobre sociedades, relativas a las nuevas limitaciones aplicables a la compensación de bases imponibles negativas, dificultan la realización de los activos por impuesto diferido correspondientes en los plazos previstos con anterioridad a esas modificaciones normativas.

El análisis de esta situación es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la incidencia que, de las estimaciones de los beneficios fiscales futuros efectuadas por la Dirección de la Sociedad, pudiera derivarse sobre las cuentas anuales. Nuestro trabajo ha consistido, por una parte, en la revisión y análisis del plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar sus estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras, y de la razonabilidad de las hipótesis empleadas para la confección del mismo, y por otra, en la verificación de la corrección de los cálculos efectuados por la Sociedad en las estimaciones relativas a las liquidaciones del impuestos sobre sociedades de los ejercicios futuros, de manera que queden aplicadas todas las ventajas fiscales de las que se derivan los activos por impuesto diferido reconocidos.

#### Derechos de adquisición de jugadores

La valoración de los derechos de adquisición de los distintos componentes de la plantilla deportiva, viene determinada, por una parte, por los importes satisfechos, tanto por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores, como por los costes incurridos como consecuencia de las mismas, y por otra, por las amortizaciones periódicas de la que son objeto esos importes, y en menor medida, por los posibles deterioros de valor que pudieran producirse. Las notas 4.a) y 5.a) recogen la información más relevante referida a los derechos de adquisición de jugadores.

El análisis de esta valoración es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con otros clubs, con los agentes, con los propios jugadores y con otras entidades, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la documentación justificativa vinculada con la adquisición de estos derechos y en la verificación de la razonabilidad, tanto de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los activos correspondientes y de las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro, como de las hipótesis utilizadas.

#### Ingresos anticipados

Para diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos, es común que se realicen cobros durante el ejercicio, que se corresponden con devengos del ejercicio siguiente e incluso, en algunas ocasiones, de ejercicios posteriores. Estos importes tienen la consideración de ingresos anticipados, y son registrados en el pasivo del balance en los epígrafes "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo". Las notas 4.h) y 13 recogen la información más relevante referida a los ingresos anticipados.

El análisis de la correcta imputación y registro de estos importes ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con terceros, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la documentación justificativa vinculada con los contratos suscritos y en la verificación de la razonabilidad de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los pasivos correspondientes.

## Fondo de maniobra

El fondo de maniobra es negativo, ascendiendo su importe a la fecha de cierre del ejercicio a 259.515 miles de euros. Tal y como consta en la nota 2 de la memoria adjunta, el Consejo de Administración de la entidad entiende que es aplicable el principio de empresa en funcionamiento.

El análisis de esta situación ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, habiéndose centrado nuestro trabajo en la verificación de la razonabilidad de la valoración realizada por la dirección de la Sociedad de la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, y de manera muy especial, en el análisis y evaluación de la fiabilidad de los datos en que se basa el pronóstico de flujos de efectivo preparado por la Sociedad, y en la confirmación de que las hipótesis en las que se basa el pronóstico están adecuadamente fundamentadas.

## **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.**



**Luis Molinero**  
**Auditor Socio - N° ROAC 07939**

**Madrid, 27 de septiembre de 2017**



ATLÉTICO DE MADRID

## CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

### CUENTAS ANUALES

A 30 DE JUNIO DE 2017

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria





# ATLÉTICO DE MADRID

## BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2017

ACTIVO			PASIVO		
	Saldo 30/06/2017	Saldo 30/06/2016		Saldo 30/06/2017	Saldo 30/06/2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>552.282.709,14</b>	<b>368.975.153,99</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>31.032.940,16</b>	<b>26.046.414,37</b>
<b>I. Inmovilizado deportivo intangible</b>	<b>178.552.424,44</b>	<b>156.441.016,04</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21.234.943,71</b>	<b>16.237.441,98</b>
1. Derechos de adquisición de jugadores	170.976.827,41	144.456.193,06	<b>I. Capital suscrito</b>	<b>30.885.047,50</b>	<b>30.885.047,50</b>
2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos	4.820.597,03	9.674.822,98	1. Capital escriturado	30.885.047,50	30.885.047,50
4. Anticipos	2.755.000,00	2.310.000,00	<b>II. Prima de emisión</b>	<b>45.107.518,20</b>	<b>45.107.518,20</b>
<b>II. Otro inmovilizado intangible</b>	<b>145.267,87</b>	<b>147.525,53</b>	<b>III. Reservas</b>	<b>(62.755.123,72)</b>	<b>(66.700.043,80)</b>
5. Aplicaciones informáticas	95.974,75	101.740,50	1. Legal y estatutarias	4.352.453,09	3.957.961,08
7. Otro inmovilizado intangible	0,00	3.785,03	2. Otras reservas	(67.107.576,81)	(70.658.004,88)
8. Anticipos	49.293,12	42.000,00	<b>VI. Otras aportaciones socios</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>299.464.475,68</b>	<b>141.293.799,26</b>	<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>4.997.501,73</b>	<b>3.944.920,08</b>
1. Estadios y pabellones deportivos	66.948.051,17	809.755,18	<b>A-3) F Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>9.797.996,45</b>	<b>9.808.972,39</b>
2. Terrenos y construcciones	0,00	3.706,30	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>261.735.256,78</b>	<b>179.591.610,27</b>
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.640.041,25	832.582,95	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>188.859.130,74</b>	<b>156.804.323,88</b>
4. Inmovilizado en curso y anticipos	230.876.383,26	139.647.754,83	2. Deudas con entidades de crédito	17.489.122,32	18.667.386,80
<b>IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>5.675.530,70</b>	<b>32.133,63</b>	5. Deudas con las Administraciones Públicas	28.180.458,69	42.227.381,96
1. Instrumentos de patrimonio	3.092.133,63	32.133,63	6. Otros pasivos financieros	113.149.185,63	76.607.055,54
2. Créditos a empresas	2.583.397,07	0,00	7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas	30.040.364,10	19.302.499,58
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>11.140.193,41</b>	<b>16.498.484,03</b>	<b>III. Deudas con empresas grupo y asociadas largo plazo</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	556.000,00	556.000,00	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>6.468.607,18</b>	<b>4.088.469,11</b>
3. Créditos a entidades deportivas	9.659.291,50	15.942.484,03	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>16.407.518,86</b>	<b>18.698.817,28</b>
5. Otros activos financieros	924.901,91	0,00	<b>E) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>585.460.617,34</b>	<b>411.733.815,83</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>57.304.817,04</b>	<b>54.562.195,50</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>269.381.834,92</b>	<b>176.372.287,25</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>325.946.105,14</b>	<b>248.396.686,48</b>	1. Obligaciones y otros valores negociables	66.978,80	66.978,80
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>164.135.383,81</b>	<b>155.215.307,36</b>	2. Deudas con entidades de crédito	213.651.285,82	140.061.416,58
<b>II. Existencias</b>	<b>22.720.243,60</b>	<b>1.333.413,68</b>	5. Otros pasivos financieros	55.663.570,30	36.243.891,87
1. Comerciales	1.081.344,84	1.333.413,68	<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>266.065.245,03</b>	<b>201.526.763,72</b>
3. Producto en curso	21.638.898,76	0,00	1. Proveedores	3.805.960,87	3.554.061,00
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>87.664.447,19</b>	<b>69.319.409,54</b>	3. Acreedores varios	64.273.240,11	53.089.800,68
1. Entidades Deportivas, deudores	42.261.318,76	49.966.270,51	4. Entidades deportivas acreedoras	40.676.811,73	64.901.761,48
4. Deudores varios	40.271.645,38	15.980.764,58	5. Personal deportivo (remuneraciones ptes pago)	102.492.369,15	70.498.256,25
5. Personal no deportivo	50.954,91	64.912,16	6. Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago)	1.039.923,37	745.840,34
6. Activos por impuesto corriente	1.873.517,21	0,00	7. Pasivos por impuesto corriente	0,00	845.207,23
7. Otros créditos con Administraciones Públicas	3.207.010,93	3.307.462,29	8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	23.901.939,82	7.891.836,74
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>3.452,05</b>	<b>0,00</b>	9. Anticipos de clientes	29.874.999,98	0,00
2. Créditos a empresas	3.452,05	0,00	<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>50.013.537,39</b>	<b>33.834.764,86</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>1.811.256,64</b>	<b>407.199,72</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>878.228.814,28</b>	<b>617.371.840,47</b>
2. Créditos a empresas	55.960,21	55.960,21			
5. Otros activos financieros	1.755.296,43	351.239,51			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>2.910.280,31</b>	<b>2.009.926,36</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>46.701.041,54</b>	<b>20.111.429,82</b>			
1. Tesorería	46.701.041,54	20.111.429,82			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>878.228.814,28</b>	<b>617.371.840,47</b>			



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016/2017**

	Nota	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	11 d)	<b>258.443.760,87</b>	<b>218.865.114,58</b>
a) Ingresos deportivos		80.190.817,66	87.581.978,71
b) Ingresos por abonados y socios		25.739.860,60	22.902.709,01
c) Ingresos por retransmisiones		99.417.607,69	68.737.748,07
d) Ingresos de comercialización y publicidad		53.095.474,92	39.642.678,79
2. <b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>21.638.898,76</b>	<b>0,00</b>
4. <b>Aprovisionamientos</b>	11 e)	<b>(32.892.729,27)</b>	<b>(10.466.329,75)</b>
a) Consumo de material deportivo		(1.630.215,93)	(1.669.584,44)
b) Otros consumos y gastos externos		(5.390.704,57)	(3.838.986,37)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(25.955.964,95)	(4.315.213,94)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		84.156,18	(642.545,00)
5. <b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>22.957.226,79</b>	<b>14.470.144,52</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22.637.780,72	14.198.776,04
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		319.446,07	271.368,48
6. <b>Gastos de personal</b>		<b>(177.775.261,81)</b>	<b>(137.262.716,77)</b>
a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva	11 a)	(158.452.412,53)	(121.785.890,71)
b) Otros sueldos, salarios y asimilados	11 b)	(15.070.589,06)	(12.029.661,39)
c) Cargas Sociales	11 a) c)	(4.252.260,22)	(3.447.164,67)
7. <b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(39.545.349,77)</b>	<b>(31.699.820,34)</b>
a) Servicios exteriores		(25.423.305,09)	(23.858.655,18)
b) Tributos		(983.486,73)	(865.971,92)
c) Desplazamientos		(2.295.718,77)	(3.813.296,10)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(495.450,00)	(510.121,52)
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		7.030,00	16.795,97
f) Otros gastos de gestión corriente		(10.354.419,18)	(2.668.571,59)
8. <b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(60.805.637,44)</b>	<b>(46.358.197,06)</b>
a) Amortización derechos adquisición jugadores	5 a)	(59.116.062,51)	(45.139.092,06)
b) Otras amortizaciones	5, 6	(1.689.574,93)	(1.219.105,00)
9. <b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		<b>14.634,60</b>	<b>14.634,60</b>
11. <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>		<b>37.113.145,23</b>	<b>44.087.965,62</b>
a) Deterioros y pérdidas		(93.965,35)	300,00
c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores		37.207.110,58	44.087.665,62
12. <b>Otros resultados</b>	11 f)	<b>(1.402.507,87)</b>	<b>(27.295.302,04)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>27.746.180,09</b>	<b>24.355.493,36</b>
13. <b>Ingresos financieros</b>		<b>1.021.747,00</b>	<b>1.433.112,48</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.021.747,00	1.433.112,48
b1) En empresas del grupo y asociadas		3.452,05	0,00
b2) De terceros		176.736,21	1.323.002,05
b3) De entidades deportivas		841.558,74	110.110,43
14. <b>Gastos financieros</b>		<b>(29.300.218,29)</b>	<b>(25.211.701,47)</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.846.625,00)	0,00
b) Por deudas con terceros		(25.829.451,05)	(23.280.075,03)
c) Por deudas con entidades deportivas		(1.624.142,24)	(1.931.626,44)
16. <b>Diferencias de cambio</b>		<b>(11.052,57)</b>	<b>(7.001,03)</b>
19. <b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>		<b>5.220.398,95</b>	<b>754.205,23</b>
a) Incorporación al activo de gastos financieros		5.220.398,95	754.205,23
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(23.069.124,91)</b>	<b>(23.031.384,79)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.677.055,18</b>	<b>1.324.108,57</b>
18. <b>Impuestos sobre beneficios</b>		320.446,55	2.620.811,51
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>4.997.501,73</b>	<b>3.944.920,08</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
19. <b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.997.501,73</b>	<b>3.944.920,08</b>



# ATLÉTICO DE MADRID

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 30 DE JUNIO DE 2017

Nº CUENTA		Notas en memoria	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
	<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>4.997.501,73</b>	<b>3.944.920,08</b>
940	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
8301	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
	V. Efecto impositivo.			
	<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
840	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	12	(14.634,60)	(14.634,60)
8301	VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	12	3.658,66	4.097,69
	IX. Efecto impositivo.			
	<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>(10.975,94)</b>	<b>(10.536,91)</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>4.986.525,79</b>	<b>3.934.383,17</b>



# ATLÉTICO DE MADRID

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO DE 2017

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2014/2015	30.885.047,50	45.107.518,20	(76.337.591,43)	(1.723.202,65)	3.000.000,00	13.121.839,67	9.165.285,11	23.218.896,40
D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2015/2016	30.885.047,50	45.107.518,20	(76.337.591,43)	(1.723.202,65)	3.000.000,00	13.121.839,67	9.165.285,11	23.218.896,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						3.944.920,08	(10.536,91)	3.934.383,17
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			9.637.547,63	1.723.202,65		(13.121.839,67)	654.224,19	(1.106.865,20)
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2015/2016	30.885.047,50	45.107.518,20	(66.700.043,80)	0,00	3.000.000,00	3.944.920,08	9.808.972,39	26.046.414,37
D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2016/2017	30.885.047,50	45.107.518,20	(66.700.043,80)	0,00	3.000.000,00	3.944.920,08	9.808.972,39	26.046.414,37
I. Total ingresos y gastos reconocidos.						4.997.501,73	(10.975,94)	4.986.525,80
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			3.944.920,08			(3.944.920,08)		0,00
E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2016/2017	30.885.047,50	45.107.518,20	(62.755.123,72)	0,00	3.000.000,00	4.997.501,73	9.797.996,45	31.032.940,16



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016/2017

	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>4.677.055,18</b>	<b>1.324.108,57</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>45.590.533,63</b>	<b>50.906.630,93</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	60.805.637,24	46.358.197,06
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.779,17	698.505,00
d) Imputación de subvenciones (-)	(14.634,60)	(14.634,60)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(37.207.110,58)	(44.087.965,60)
g) Ingresos financieros (-)	(1.021.747,00)	(2.187.317,71)
h) Gastos financieros (+)	24.079.819,34	25.211.701,47
i) Diferencias de cambio (+/-)	11.052,57	7.001,03
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(1.065.262,51)	24.921.144,28
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(3.823.777,01)</b>	<b>(58.789.332,07)</b>
a) Existencias (+/-)	(21.302.673,74)	(666.275,68)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.280.943,88	(10.339.771,88)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(253.549,66)	575.834,33
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(18.830.340,17)	(74.688.013,07)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	29.281.842,68	26.328.894,23
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(21.574.687,34)</b>	<b>(8.336.595,69)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(17.903.811,61)	(9.957.418,74)
c) Cobros de intereses (+)	52.637,48	49.383,24
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	(2.757.102,70)	1.571.439,81
e) Otros cobros y pagos (-/+)	(966.410,51)	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2+/-3+/-4)</b>	<b>24.869.124,46</b>	<b>(14.895.188,26)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(204.195.850,11)</b>	<b>(199.295.829,66)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	<b>(5.643.397,07)</b>	
b) Inmovilizado intangible	(100.801.006,03)	(127.405.258,47)
c) Inmovilizado material	(97.751.447,01)	(71.340.571,19)
e) Otros activos financieros	0,00	(550.000,00)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>61.019.349,42</b>	<b>103.354.383,10</b>
b) Inmovilizado intangible	61.019.349,42	69.466.883,10
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	33.887.500,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>(143.176.500,69)</b>	<b>(95.941.446,56)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>(6.471,50)</b>
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	(6.471,50)
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>144.896.987,61</b>	<b>105.209.804,21</b>
a) Emisión	264.482.999,10	163.722.910,55
2. Deudas con entidades de crédito (+)	155.108.999,55	118.147.910,97
3. Deudas empresas del grupo (+)	50.000.000,00	0,00
4. Otras deudas (+)	59.373.999,55	45.574.999,58
b) Devolución y amortización de	(119.586.011,49)	(58.513.106,34)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(85.710.805,76)	(26.500.000,00)
4. Otras deudas (-)	(33.875.205,73)	(32.013.106,34)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>144.896.987,61</b>	<b>105.203.332,71</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>(7.001,03)</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVAL. (+/-A+/-B+/-C+/-D)</b>	<b>26.589.611,38</b>	<b>(5.640.303,14)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	20.111.429,82	25.751.732,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	46.701.041,20	20.111.429,82





ATLÉTICO DE MADRID

## Club Atlético de Madrid, S.A.D.

30 de junio de 2017

### MEMORIA

1.	ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	8
2.	BASES DE PRESENTACIÓN.	8
3.	APLICACIÓN DE RESULTADOS	10
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5.	INMOVILIZADO INTANGIBLE.	20
6.	INMOVILIZADO MATERIAL.	25
7.	ARRENDAMIENTOS	31
8.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	32
9.	EVALUACIÓN DEL RIESGO	42
10.	SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	43
11.	INGRESOS Y GASTOS.	56
12.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.	60
13.	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.	62
14.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.	62
15.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.	63
16.	INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.	65
17.	OTRA INFORMACION.	66



ATLÉTICO DE MADRID

## Club Atlético de Madrid, S.A.D.

### MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2016/2017

#### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Club Atlético de Madrid S.A.D., en adelante el Club, fue constituido el 30 de junio de 1992. Su capital social asciende a 30.885.047,50 euros y está compuesto por 3.633.535 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, estando a 30 de junio de 2017 totalmente suscritas y desembolsadas, (ver nota 8, apartado Fondos Propios). Esta Sociedad Anónima Deportiva se crea por transformación del Club Atlético de Madrid, al amparo de la Ley del Deporte, y su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

En la actualidad el Domicilio Social se encuentra situado en el Estadio Vicente Calderón, Paseo Virgen del Puerto nº 67, Madrid.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN.

##### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificaciones posteriores al mismo, y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El ejercicio social del Club comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente.



## b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

## c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

### Uso de estimaciones e hipótesis.

En la elaboración de las cuentas anuales se requieren estimaciones e hipótesis por parte de los Administradores. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2017 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, si fuese necesario, de forma prospectiva.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Pérdidas por deterioro.
- Activos por impuesto diferido reconocidos, por importe total de 57.301 miles de euros, en base a la hipótesis de obtención de beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación. Destacar a este respecto los pasivos por impuesto diferido, cuyo importe asciende a 6.469 miles de euros, que serán compensados con los activos por impuesto diferido existentes, en el momento de su reversión.

### Entidad en funcionamiento. Situación financiero-patrimonial.

El balance de situación a 30 de junio de 2017 presenta patrimonio neto positivo por importe de 31.033 miles de euros y fondo de maniobra negativo por importe de 259.515 miles de euros (a la fecha de cierre del ejercicio anterior (30 de junio de 2016) el patrimonio neto era positivo por importe de 26.046 miles de euros y el fondo de maniobra era negativo por importe de 163.337 miles de euros).

El déficit en el fondo de maniobra, como en ejercicios anteriores, se debe por un lado a inversiones en jugadores en las últimas temporadas destinadas a la mejora de los resultados deportivos y, por tanto económicos, con el objetivo de participar en competiciones europeas y, por otro, a las propias características de la actividad desarrollada, y se viene manteniendo a lo largo de los años, si bien no supone impedimento alguno para que el Club siga operando normalmente. Esta situación es común a la inmensa mayoría de los clubes de fútbol.

El Consejo de Administración entiende que es aplicable el principio de empresa en funcionamiento a la vista de la importancia de los factores mitigantes que se mencionan a continuación.

- Forman parte del pasivo corriente, y por tanto del cálculo del fondo de maniobra, las periodificaciones a corto plazo, las cuales recogen principalmente los importes cobrados anticipadamente, en relación con



## ATLÉTICO DE MADRID

los contratos plurianuales de televisión, patrocinio, publicidad, así como los abonos de la temporada en curso, que serán imputados a pérdidas y ganancias en función del devengo de los ingresos correspondientes (ver Nota 13). No estamos por tanto ante una obligación financiera de pago a corto plazo, sino ante una prestación del servicio anual percibida a la finalización del primer semestre del ejercicio.

- La mejora progresiva de los resultados deportivos de los últimos ejercicios ha permitido que el Club participe en competiciones europeas, ya de manera regular, con las implicaciones económicas que de ello se derivan más allá del incremento de valor, tanto de su marca como de sus jugadores.
- La materialización del proyecto que se describe en la Nota 6, en relación a la construcción del Estadio de Madrid, permitirá un incremento significativo en los ingresos de la entidad y una mejora sustancial de los resultados futuros.
- Y en todo caso, los accionistas mayoritarios de la entidad y miembros del Consejo de Administración manifiestan su compromiso de prestar garantías para la financiación del Club, así como apoyo financiero al mismo para cubrir las deficiencias de tesorería que pudieran producirse en futuras temporadas, como lo han venido haciendo en ejercicios anteriores.

### Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016/2017 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Concepto	Importe
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	4.997.501,73
<b>Propuesta de aplicación</b>	
A reserva legal	499.750,17
A reserva de capitalización	355.042,81
A reservas voluntarias	4.142.708,75
	<b>4.997.501,73</b>





# ATLÉTICO DE MADRID

La aplicación del resultado del ejercicio 2015/2016 aprobada por la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

Concepto	Importe
<b>Base de reparto</b>	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	3.944.920,08
<b>Propuesta de aplicación</b>	
A reserva legal	394.492,01
A reservas voluntarias	3.550.428,07
	<b>3.944.920,08</b>

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos empleados en la elaboración de los estados financieros son los siguientes:

### a) Inmovilizado intangible

#### **Inmovilizado deportivo intangible**

Bajo el epígrafe de "*Derechos de adquisición de jugadores*" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador y, en su caso, en aplicación del principio de prudencia, provisionándose la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éste último sea inferior.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

En el epígrafe de "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por concesiones administrativas, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.





## ATLÉTICO DE MADRID

Los "Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas" se han clasificado dentro del epígrafe "Inmovilizado Intangible" en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

Todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la empresa y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

### Otro inmovilizado intangible

Se corresponden con aplicaciones informáticas y con inversiones realizadas en instalaciones arrendadas, ambas valoradas al precio de adquisición.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil. El resto de criterios valorativos se corresponden con los señalados para los inmovilizados intangibles de carácter deportivo.



## b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

En el caso particular de las construcciones, el precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. El coste correspondiente al valor del terreno se encuentra valorado por separado del coste de las construcciones.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo se capitalizan cuando los activos requieran un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.



## c) Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## d) Instrumentos financieros

### Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que es titular la empresa se clasifican fundamentalmente en dos grupos: "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo" y "Préstamos y partidas a cobrar".

#### **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas**

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores estas inversiones se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.





## ATLÉTICO DE MADRID

### **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se registran créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y otros créditos por operaciones no comerciales derivados principalmente de operaciones de carácter inmobiliario.

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, salvo que se trate de créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, que se valoran a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial, estos activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre de ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La empresa dará de baja cualquier tipo de activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

### **Pasivos financieros**

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que tiene la empresa se clasifican exclusivamente como "Débitos y partidas a pagar", que a su vez se clasifican en "Débitos por operaciones comerciales", si se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y en "Débitos por operaciones no comerciales", si no tienen origen comercial.



## ATLÉTICO DE MADRID

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que inicialmente se valoraron por su valor nominal, seguirán valorándose por dicho importe.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

### e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

El coste de producción de la obra en curso se corresponde con la totalidad de los costes incurridos en las obras desarrolladas por la sociedad, las cuales serán transmitidas al Ayuntamiento de Madrid, en función de las condiciones acordadas (ver nota 6).

En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro y los elementos patrimoniales sujetos a esta norma tienen la consideración de partidas monetarias, por tratarse en todos los casos de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar.





## ATLÉTICO DE MADRID

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a euros, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre de ejercicio estas transacciones se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente a esa fecha.

Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

### g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En aplicación del principio de prudencia se reconocen los activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A la fecha de cierre, la sociedad analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y, si es necesario, procede a realizar los ajustes necesarios, en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de su fecha de reversión.



## h) Ingresos y gastos

Como norma general, los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## i) Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones aquellos pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

## j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Para la valoración de las subvenciones incorporadas en el ejercicio 2010/2011 se tuvieron en cuenta la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010 y la consulta nº 6 del BOICAC 77/2009.



## k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

## l) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La sociedad registra en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
  - 1) existe un plan para vender el activo y se han iniciado las actuaciones necesarias para encontrar un comprador,
  - 2) la venta del activo será negociada a un precio adecuado,
  - 3) su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en su caso se dotan las oportunas correcciones valorativas, de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



# ATLÉTICO DE MADRID

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

### a) Inmovilizado deportivo intangible

El movimiento, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, expresado en euros:

	Derechos adquisición jugadores	Derechos s/inversiones en instal. Ceditas	Derechos s/inversiones nuevo estadio	Anticipos	Total
<b>Coste a 30/06/2015</b>	<b>133.068.524,26</b>	<b>11.203.958,39</b>	<b>4.493.860,24</b>	<b>430.000,00</b>	<b>149.196.342,89</b>
(+) Altas 15/16	140.422.236,92	23.150,00	-	6.880.000,00	147.325.386,92
(-) Bajas 15/16	(60.864.794,22)	-	-	-	(60.864.794,22)
(+/-) Traspasos 15/16	4.446.245,35	-	-	(5.000.000,00)	(553.754,65)
<b>Coste a 30/06/2016</b>	<b>217.072.212,31</b>	<b>11.227.108,39</b>	<b>4.493.860,24</b>	<b>2.310.000,00</b>	<b>235.103.180,94</b>
(+) Altas 16/17	99.687.177,15	61.525,07	-	2.455.000,00	102.203.702,22
(-) Bajas 16/17	(24.568.071,46)	-	-	(800.000,00)	(25.368.071,46)
(+/-) Traspasos 16/17	(13.933.319,16)	52.954,20	(4.493.860,24)	(1.210.000,00)	(19.584.225,20)
<b>Coste a 30/06/2017</b>	<b>278.257.998,84</b>	<b>11.341.587,66</b>	<b>0,00</b>	<b>2.755.000,00</b>	<b>292.354.586,50</b>
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2015</b>	<b>(46.283.197,66)</b>	<b>(5.579.916,21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(51.863.113,87)</b>
(-) Dotación amortización 15/16	(45.139.092,06)	(466.229,44)	-	-	(45.605.321,50)
(-) Bajas 15/16	18.527.823,18	-	-	-	18.527.823,18
(+/-) Traspasos 15/16	278.447,29	-	-	-	278.447,29
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2016</b>	<b>(72.616.019,25)</b>	<b>(6.046.145,65)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(78.662.164,90)</b>
(-) Dotación amortización 16/17	(59.116.062,51)	(474.844,98)	-	-	(59.590.907,49)
(-) Bajas 16/17	18.596.940,33	-	-	-	18.596.940,33
(+/-) Traspasos 16/17	5.853.970,00	-	-	-	5.853.970,00
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2017</b>	<b>(107.281.171,43)</b>	<b>(6.520.990,63)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(113.802.162,06)</b>
<b>Deterioro a 30/06/2015</b>	<b>(475.157,42)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(475.157,42)</b>
(+/-) Traspasos 15/16	475.157,42	-	-	-	475.157,42
<b>Deterioro a 30/06/2016</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deterioro a 30/06/2017</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Valor neto a 30/06/2015</b>	<b>86.310.169,18</b>	<b>5.624.042,18</b>	<b>4.493.860,24</b>	<b>430.000,00</b>	<b>96.858.071,60</b>
<b>Valor neto a 30/06/2016</b>	<b>144.456.193,06</b>	<b>5.180.962,74</b>	<b>4.493.860,24</b>	<b>2.310.000,00</b>	<b>156.441.016,04</b>
<b>Valor neto a 30/06/2017</b>	<b>170.976.827,41</b>	<b>4.820.597,03</b>	<b>0,00</b>	<b>2.755.000,00</b>	<b>178.552.424,44</b>





## ATLÉTICO DE MADRID

### Derechos de adquisición de jugadores

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

	COSTE		AMORT. ACUMULADA		VALOR NETO	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
< 1 año	12.860.608,31	4.065.234,74	(11.076.106,53)	(2.502.268,52)	1.784.501,78	1.562.966,22
< 2 años	39.381.388,14	32.567.506,58	(22.738.423,85)	(20.451.564,64)	16.642.964,29	12.115.941,94
< 3 años	86.600.437,91	38.737.540,84	(25.603.299,62)	(16.008.954,08)	60.997.138,29	22.728.586,76
< 4 años	96.295.046,69	52.928.617,57	(33.934.765,89)	(11.364.078,60)	62.360.280,80	41.564.538,97
< 5 años	43.120.517,79	88.773.312,58	(13.928.575,54)	(22.289.153,41)	29.191.942,25	66.484.159,17
<b>TOTAL</b>	<b>278.257.998,84</b>	<b>217.072.212,31</b>	<b>(107.281.171,43)</b>	<b>(72.616.019,25)</b>	<b>170.976.827,41</b>	<b>144.456.193,06</b>

El detalle del valor neto contable a 30 de junio de 2017 de estos derechos, en función de la titularidad de los mismos, es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
100%	22	251.207.660,46	(97.408.439,23)	153.799.221,23
Compartida con otros clubes	3	27.050.338,38	(9.872.732,20)	17.177.606,18
Compartida con otras entidades	0	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>278.257.998,84</b>	<b>(107.281.171,43)</b>	<b>170.976.827,41</b>

El mismo detalle a 30 de junio de 2016 es el siguiente:

Titularidad de los derechos	Nº jugadores	Precio de coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
100%	18	189.807.994,95	(63.695.546,01)	126.112.448,94
Compartida con otros clubes	2	18.647.398,20	(4.734.779,47)	13.912.618,73
Compartida con otras entidades	1	8.616.819,16	(4.185.693,77)	4.431.125,39
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>217.072.212,31</b>	<b>(72.616.019,25)</b>	<b>144.456.193,06</b>

Durante el ejercicio 2016/2017 diez jugadores de la primera plantilla y nueve de la segunda han permanecido en régimen de cedidos en otras entidades deportivas, mientras que en la temporada 2015/2016 fueron doce jugadores de la primera y tres de la segunda, respectivamente, los que estuvieron en este régimen.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores en la temporada 2016/2017 es de 6 temporadas. En el ejercicio pasado la duración media era de 5,6 temporadas.





## ATLÉTICO DE MADRID

A 30 de junio de 2017 no hay ningún jugador cuyos derechos de adquisición estén totalmente amortizados. A 30 de junio de 2016 tampoco había ningún jugador cuyos derechos de adquisición estuvieran totalmente amortizados.

Los derechos de imagen de los jugadores son, con carácter general, propiedad del Club. No obstante, durante la temporada 2016/2017 tres componentes de la primera plantilla han tenido establecida la percepción de una remuneración en concepto de derechos de imagen. El porcentaje que representan los citados derechos sobre la retribución anual es del 15%. En la temporada 2015/2016, un jugador de la primera plantilla tuvo establecida remuneración por este concepto.

A 30 de junio de 2017 se ha realizado corrección valorativa por deterioro de los derechos de adquisición de un jugador, por importe de 94 miles de euros. A 30 de junio de 2016 no se registró ninguna provisión por deterioro.

En el ejercicio 2016/2017 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ha ascendido a 37.207 miles de euros de beneficio, de los cuales 1.560 miles de euros correspondientes a resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio 2015/2016 el beneficio neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ascendió a 43.124 miles de euros. A estos resultados por enajenaciones y bajas de inmovilizado hay que añadirles el importe de 964 miles de euros, correspondiente a resultados variables asociados a los contratos de venta de jugadores realizados en ejercicios anteriores y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el ejercicio actual los traspasos sobre derechos de adquisición de jugadores corresponden a la activación de anticipos realizados en el ejercicio anterior y a las reclasificaciones de saldos al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta", que se explican a continuación. Los traspasos habidos en la temporada 2015/2016 se correspondían, exclusivamente, con reclasificaciones a "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

### Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de junio de 2017 los saldos por este concepto asociados a derechos de adquisición de jugadores ascienden a 9.195 miles de euros, correspondientes a los derechos de cuatro jugadores traspasados a otras entidades entre la fecha de cierre del ejercicio 2016/2017 y la fecha de formulación de cuentas anuales de la temporada. A 30 de junio de 2016 este epígrafe registraba un importe de 275 miles de euros, por un jugador traspasado a otra entidad entre la fecha de cierre del ejercicio 2015/2016 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de esa temporada.



## ATLÉTICO DE MADRID

### Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos

#### *Terrenos cedidos en el Cerro del Espino*

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos corresponden a inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas del Cerro del Espino (Majadahonda, Madrid), cuya utilización fue cedida el 11 de diciembre de 1998 a la Fundación Atlético de Madrid por el Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de cincuenta años.

En ejercicios anteriores el Club recibió 1.604.708,00 euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio Cerro del Espino al Real Decreto 769/93 (ver nota 12). La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre del ejercicio, neto del efecto impositivo, asciende a 168.295,93 euros. A 30 de junio de 2016 el importe correspondiente a este mismo concepto ascendía a 179.271,87 euros.

Los bienes registrados bajo este epígrafe se están amortizando con carácter general a un porcentaje del 5% anual.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2017 ascienden a 1.124.181,52 euros, cifra coincidente con la alcanzada a 30 de junio de 2016.

#### *Terrenos cedidos en el Estadio Wanda Metropolitano*

En el ejercicio 2010/2011, la sociedad procedió al registro del inmovilizado asociado a la contabilización de la subvención por la cesión de uso del terreno sobre el que se ubica el nuevo estadio (Estadio Wanda Metropolitano). La valoración inicial del inmovilizado intangible se realizó por el valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, calculado en 4.494 miles de euros (ver nota 12). Su amortización se realizaría de forma sistemática en el plazo comprendido entre las fechas de finalización de las obras del Estadio y de la concesión, fecha ésta última en la que se llevaría a cabo la transmisión de la propiedad. Dado que finalmente la transmisión de la propiedad se ha producido en el presente ejercicio, y con anterioridad a la finalización de las obras del Estadio, este importe ha sido traspasado como mayor valor del mismo al Inmovilizado Material en curso referido al Estadio Wanda Metropolitano, al corresponderse con un gasto inherente a la construcción (ver nota 6).

En el ejercicio 2015/2016 no hubo movimiento alguno en esta partida.



## ATLÉTICO DE MADRID

### b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento de las cuentas de este grupo en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente, expresado en euros:

	Aplicaciones informáticas	Invers en otras instalaciones en arrendamiento	Anticipos	Total
<b>Coste a 30/06/2015</b>	<b>395.765,58</b>	<b>79.020,14</b>	<b>0,00</b>	<b>474.785,72</b>
(+) Altas 15/16	60.800,00	-	62.000,00	122.800,00
(+/-) Traspasos 15/16	20.000,00	-	(20.000,00)	0,00
<b>Coste a 30/06/2016</b>	<b>476.565,58</b>	<b>79.020,14</b>	<b>42.000,00</b>	<b>597.585,72</b>
(+) Altas 16/17	53.640,90	-	49.293,12	102.934,02
(+/-) Traspasos 16/17	-	(79.020,14)	(42.000,00)	(121.020,14)
<b>Coste a 30/06/2017</b>	<b>530.206,48</b>	<b>0,00</b>	<b>49.293,12</b>	<b>579.499,60</b>
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2015</b>	<b>(303.246,43)</b>	<b>(73.670,50)</b>	<b>0,00</b>	<b>(376.916,93)</b>
(-) Dotación amort. 15/16	(71.578,65)	(1.564,61)	-	(73.143,26)
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2016</b>	<b>(374.825,08)</b>	<b>(75.235,11)</b>	<b>0,00</b>	<b>(450.060,19)</b>
(-) Dotación amort. 16/17	(59.406,65)	-	-	(59.406,65)
(+/-) Traspasos 16/17	-	75.235,11	-	75.235,11
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2017</b>	<b>(434.231,73)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(434.231,73)</b>
<b>Valor neto a 30/06/2015</b>	<b>92.519,15</b>	<b>5.349,64</b>	<b>0,00</b>	<b>97.868,79</b>
<b>Valor neto a 30/06/2016</b>	<b>101.740,50</b>	<b>3.785,03</b>	<b>42.000,00</b>	<b>147.525,53</b>
<b>Valor neto a 30/06/2017</b>	<b>95.974,75</b>	<b>0,00</b>	<b>49.293,12</b>	<b>145.267,87</b>

La dotación a la amortización de las aplicaciones informáticas se calcula aplicando un tipo de amortización anual del 33,33%.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2017 ascienden a 349.229,27 euros (aplicaciones informáticas). A 30 de junio de 2016 ascendían a 401.928,42 euros (335.425,12 euros, aplicaciones informáticas y 66.503,30 euros, inversiones en instalaciones arrendadas).





## ATLÉTICO DE MADRID

### 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del Inmovilizado Material por grupos de elementos, así como de su amortización acumulada y corrección por deterioro en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instal. Técnicas y otro inmovilizado material	Anticipos e inmovilizado material en curso	Total
<b>Coste a 30/06/2015</b>	<b>39.750.673,95</b>	<b>1.111.872,39</b>	<b>11.786.514,27</b>	<b>66.697.271,08</b>	<b>119.346.331,69</b>
(+) Altas 15/16	155.159.448,79	-	417.257,86	80.984.452,63	236.561.159,28
(-) Bajas 15/16	-	-	(21.799,97)	(7.630.044,99)	(7.651.844,96)
(+/-) Traspasos 15/16	(154.536.076,11)	-	-	(403.923,89)	(154.940.000,00)
<b>Coste a 30/06/2016</b>	<b>40.374.046,63</b>	<b>1.111.872,39</b>	<b>12.181.972,16</b>	<b>139.647.754,83</b>	<b>193.315.646,01</b>
(+) Altas 16/17	17.820,00	66.948.051,17	1.122.725,09	95.037.287,74	163.125.884,00
(-) Bajas 16/17	-	-	-	(8.344.519,55)	(8.344.519,55)
(+/-) Traspasos 16/17	-	-	84.010,14	4.535.860,24	4.619.870,38
<b>Coste a 30/06/2017</b>	<b>40.391.866,63</b>	<b>68.059.923,56</b>	<b>13.388.707,39</b>	<b>230.876.383,26</b>	<b>352.716.880,84</b>
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2015</b>	<b>(15.078.456,23)</b>	<b>(303.911,73)</b>	<b>(10.635.935,24)</b>	<b>0,00</b>	<b>(26.018.303,20)</b>
(-) Dotación amort. 15/16	(418.880,30)	(3.706,27)	(257.145,73)	-	(679.732,30)
(-) Bajas 15/16	-	-	21.480,52	-	21.480,52
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2016</b>	<b>(15.497.336,53)</b>	<b>(307.618,00)</b>	<b>(10.871.600,45)</b>	<b>0,00</b>	<b>(26.676.554,98)</b>
(-) Dotación amort. 16/17	(827.575,18)	(3.706,30)	(324.041,82)	-	(1.155.323,30)
(+/-) Traspasos 16/17	-	-	(75.235,11)	-	(75.235,11)
<b>Amort. Acumulada a 30/06/2017</b>	<b>(16.324.911,71)</b>	<b>(311.324,30)</b>	<b>(11.270.877,38)</b>	<b>0,00</b>	<b>(27.907.113,39)</b>
<b>Deterioro a 30/06/2015</b>	<b>(24.066.954,92)</b>	<b>(800.548,09)</b>	<b>(477.788,76)</b>	<b>0,00</b>	<b>(25.345.291,77)</b>
<b>Deterioro a 30/06/2016</b>	<b>(24.066.954,92)</b>	<b>(800.548,09)</b>	<b>(477.788,76)</b>	<b>0,00</b>	<b>(25.345.291,77)</b>
<b>Deterioro a 30/06/2017</b>	<b>(24.066.954,92)</b>	<b>(800.548,09)</b>	<b>(477.788,76)</b>	<b>0,00</b>	<b>(25.345.291,77)</b>
<b>Valor neto a 30/06/2015</b>	<b>605.262,80</b>	<b>7.412,57</b>	<b>672.790,27</b>	<b>66.697.271,08</b>	<b>67.982.736,72</b>
<b>Valor neto a 30/06/2016</b>	<b>809.755,18</b>	<b>3.706,30</b>	<b>832.582,95</b>	<b>139.647.754,83</b>	<b>141.293.799,26</b>
<b>Valor neto a 30/06/2017</b>	<b>0,00</b>	<b>66.948.051,17</b>	<b>1.640.041,25</b>	<b>230.876.383,26</b>	<b>299.464.475,68</b>

El Club amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los porcentajes siguientes:





## ATLÉTICO DE MADRID

	%		%
Instrumental médico	15	Marcador electrónico	12,5
Mobiliario	10	Maquinaria	20
Otras instalaciones	8	Instalaciones eléctricas	5
Elementos de transporte	12	Equipos proceso información	25

Para las inversiones en instalaciones en inmuebles arrendados, la amortización se realiza en el periodo correspondiente a la duración inicial del contrato de arrendamiento.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, valorados a precio de adquisición, es el siguiente:

	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instal., mobiliario y mat. Deportivo	Otro inmovilizado material	Total
a 30/06/2017	5.772.308,93	2.027.532,61	1.679.767,79	9.479.609,33
a 30/06/2016	5.717.707,05	1.802.478,39	1.585.433,07	9.105.618,51

### Estadios y pabellones deportivos

#### *Estadio Vicente Calderón*

Con fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó definitivamente la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón".

Con fecha 30 de junio de 2010, una vez completada la fusión descrita en las cuentas anuales de la temporada 2009/2010 que implicaba que el Club pasaba a ser propietario de los aprovechamientos que antes poseía su filial, el Club suscribió contrato de compraventa por el que vendió la totalidad de los aprovechamientos urbanísticos que le correspondían en el ámbito señalado en el párrafo anterior. Como consecuencia de esta transmisión las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010 registraron un resultado positivo por enajenación de inmovilizado por importe de 14.198 miles de euros.

Esta transmisión estaba sujeta a una condición suspensiva relativa al buen fin del acuerdo a suscribir no más tarde del 30 de junio de 2011 entre el Club y la parte compradora, para la valoración de las actuaciones a llevar a cabo por esta última en relación, por una parte, con las cargas relativas al desarrollo y urbanización del ámbito "Mahou-Vicente Calderón", y por otra, con las obras de construcción del Estadio de Madrid.

Con fecha 30 de junio de 2011 el Club y la sociedad compradora de los aprovechamientos firmaron contrato, por el cual regulaban la forma en la que el Club adjudicaba la realización de las obras descritas en ese mismo documento. Con relación a la condición suspensiva antes señalada, en los acuerdos suscritos con la parte compradora, se procedía a la valoración definitiva de las cargas y de las obras de remodelación y reforma del Estadio de Madrid. Como consecuencia del acuerdo de las partes sobre las valoraciones mencionadas, las partes declararon dar por cumplida la condición suspensiva, por lo que las obligaciones derivadas de la compraventa de aprovechamientos se consideraron recíprocamente exigibles para ambas partes.



## ATLÉTICO DE MADRID

El alargamiento en los plazos de desarrollo del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" llevó a la parte compradora a solicitar al Club la resolución del contrato de compraventa, resolución firmada con fecha 13 de noviembre de 2015, en la que se estableció una indemnización por daños y perjuicios a favor del Club de 74.110 miles de euros, correspondiente a los importes del anticipo a cuenta recibido en su día por el Club, de la obra ya ejecutada en el Estadio de Madrid, y de una serie de costes asumidos por la parte compradora, importes que conforme al acuerdo de resolución firmado no fueron reintegrados por el Club a la parte compradora, al considerarse como indemnización a favor del Club.

Como consecuencia de la resolución del contrato de compraventa, se incorporaron como altas de inmovilizado las unidades de aprovechamiento. A 30 de junio de 2017, al igual que a 30 de junio de 2016, las unidades de aprovechamiento están valoradas en 154.940 miles de euros, importe correspondiente a su valor razonable. Este valor es inferior al valor contable que los aprovechamientos tenían en el momento previo a su enajenación y por el que estaban registrados en la contabilidad de la sociedad (196.688 miles de euros). El valor contable en el momento previo a la enajenación que posteriormente fue resuelta (en los términos expuestos en el párrafo anterior), tal como se explicó exhaustivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010, se correspondía con el valor existente en la sociedad División Inmobiliaria del Club Atlético de Madrid, S.L. filial al 100% del Club, absorbida por éste en el ejercicio 2009/2010, siendo este valor el que se derivaba de la aportación no dineraria que de su rama de negocio de tenencia y explotación de sus activos inmobiliarios efectuó la sociedad en el ejercicio 2003/2004 para la constitución de dicha sociedad. El valor asignado en esa aportación recogía un incremento en relación con el valor por el que los activos inmobiliarios constaban en el Club, por importe de 196.688 miles de euros, imputado al terreno sobre el que se ubica el Estadio Vicente Calderón, contabilizado en base a la norma primera apartado cuatro de la Resolución del ICAC de 30 de julio de 1991.

A 30 de junio de 2016 se procedió a reclasificar las unidades de aprovechamiento desde el inmovilizado a la partida de "Activos no corrientes mantenidos para la venta", ya que el Club se encontraba inmerso en un plan de disposición del activo en el corto plazo. A 30 de junio de 2017 siguen clasificadas en la misma partida, al estar el plan de disposición del activo en estado avanzado y siendo previsible su finalización a lo largo de los próximos meses.

La valoración de las cargas a asumir por el Club en relación con el desarrollo del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" se registró en su día por importe de 20,5 millones de euros. Dado que la ejecución de estas cargas era un gasto inherente a la venta, al procederse a la resolución del contrato de compraventa se procedió asimismo a la cancelación de esta provisión, en la fecha de la mencionada resolución.

Tanto la valoración de las unidades de aprovechamiento como la desdotación de la provisión para las cargas se justifican por las nuevas características de ordenación del ámbito que conformará el Área de Planeamiento Específico 02.27 "Nuevo Mahou-Calderón", mediante la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que ya ha sido aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 9 de marzo de 2017. Esta nueva ordenación conlleva una reducción de la edificabilidad que va acompañada de una eliminación de las cargas de soterramiento y urbanización del Proyecto Madrid Río, cargas que son asumidas directamente por el Ayuntamiento, quedando por tanto el Club eximido de esa obligación, por lo que no procede dotación de provisión por este concepto.



La resolución del contrato de compraventa también supuso la cancelación de los saldos a cobrar existentes a la fecha de resolución con la parte compradora, que neteados con los efectos derivados de los conceptos descritos en los párrafos anteriores arrojaron un resultado negativo global de la operación de 25.588 miles de euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015/2016.

A 30 de junio de 2010 la sociedad registró un deterioro, para reflejar la pérdida de valor de uso de las construcciones e instalaciones asociadas al estadio, calculado con el valor contable de las instalaciones en el momento en que inicialmente se suponía que iban a dejar de utilizarse. La amortización anual de estos elementos se ha ido ajustando en cada ejercicio a la vida útil pendiente estimada. A 30 de junio de 2017 el valor neto contable asociado al Estadio Vicente Calderón (construcciones e instalaciones técnicas y maquinaria) es nulo, debido al traslado al Estadio Wanda Metropolitano.

## ***Estadio Wanda Metropolitano***

El Club, en virtud de los acuerdos recogidos en la Adenda al Convenio Patrimonial suscrita el 10 de marzo de 2017 con el Ayuntamiento de Madrid, procedió a la adquisición de la parcela de 88.150 m<sup>2</sup> en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017. El precio de la parcela, que permite una edificabilidad de 151.500 m<sup>2</sup>, fue de 60,2 millones de euros.

El pago del precio por parte del Club se desglosa en: pago en efectivo por importe de 30,4 millones de euros, de los cuales 10,1 millones de euros ya fueron abonados al Ayuntamiento de Madrid, y el resto se pagará por el Club por mitades en mayo de 2018 y 2019; pago en especie, mediante la entrega al Ayuntamiento de las obras de urbanización exterior relativas a los accesos de la parcela, valoradas en un importe máximo de 29,8 millones de euros, clasificado en el epígrafe "Anticipos de clientes" del Pasivo corriente del Balance.

El Club también asumió, como condición para la puesta en uso del Estadio, la obligación de construir plazas de aparcamiento sobre las parcelas municipales determinadas por el Ayuntamiento, con un coste estimado en 6,2 millones de euros. Dicho coste, vinculado a la adquisición de la parcela, será objeto de amortización en función de la vida útil estimada del estadio.

A la fecha de cierre del ejercicio, la obra ejecutada por ambos conceptos alcanza un valor de 21,6 millones de euros, constando clasificada en el epígrafe "Existencias Producto en curso" del Activo del Balance.



# ATLÉTICO DE MADRID

## Inmovilizado en curso y anticipos

El detalle, por proyectos y conceptos, del saldo de este epígrafe a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, es el siguiente:

A 30 de junio de 2017				
Concepto	Estadio Wanda Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	26.392.137,18	1.426.239,18	-	27.818.376,36
Concesión utilización por período de obras	12.839.600,68	-	-	12.839.600,68
Certificaciones obra	189.119.001,08	-	-	189.119.001,08
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>228.350.738,94</b>	<b>1.426.239,18</b>	<b>0,00</b>	<b>229.776.978,12</b>
Anticipos inmovilizado material	-	21.775,00	1.077.630,14	1.099.405,14
<b>ANTICIPOS</b>	<b>0,00</b>	<b>21.775,00</b>	<b>1.077.630,14</b>	<b>1.099.405,14</b>
<b>TOTAL</b>	<b>228.350.738,94</b>	<b>1.448.014,18</b>	<b>1.077.630,14</b>	<b>230.876.383,26</b>

A 30 de junio de 2016				
Concepto	Estadio Wanda Metropolitano	Escuelas Academia	Otros	Total
Gastos incurridos	12.566.970,66	623.728,76	176.624,14	13.367.323,56
Concesión utilización por período de obras	8.345.740,44	-	-	8.345.740,44
Certificaciones obra	109.590.171,28	-	-	109.590.171,28
<b>INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>130.502.882,38</b>	<b>623.728,76</b>	<b>176.624,14</b>	<b>131.303.235,28</b>
Anticipos construcciones	3.097.933,35	-	4.990,00	3.102.923,35
Pagos a cuenta adquisición terreno	5.241.596,20	-	-	5.241.596,20
<b>ANTICIPOS</b>	<b>8.339.529,55</b>	<b>0,00</b>	<b>4.990,00</b>	<b>8.344.519,55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.842.411,93</b>	<b>623.728,76</b>	<b>181.614,14</b>	<b>139.647.754,83</b>

### *Estadio Wanda Metropolitano*

Recoge, como inmovilizado en curso, el importe de las inversiones realizadas en relación a las obras de remodelación y reforma del Estadio Wanda Metropolitano (antes Estadio de Madrid) y, como anticipos, el importe de los pagos efectuados a cuenta de trabajos asociados al mismo.

La valoración de las obras a realizar para la remodelación y reforma del Estadio Wanda Metropolitano, viene dada por el Contrato de Ejecución de Obras suscrito, con la entidad adjudicataria de la misma, con fecha 30 de junio de 2011, modificado parcialmente por adenda firmada el 13 de noviembre de 2015 y alcanza un importe total de 218,7 millones de euros. La finalización de estas obras está prevista para inicios de la temporada 2017/2018.





## ATLÉTICO DE MADRID

A 30 de junio de 2017 el importe de la obra ejecutada asciende a 189,1 millones de euros, mientras que a cierre del ejercicio anterior ascendía a 109,6 millones.

El resto de costes registrados son ajenos al contrato de ejecución de obra, y se refieren por un lado al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), derivado del otorgamiento de la concesión de la licencia de obra, ascendiendo su importe al 4% del precio de ejecución material del proyecto, y a otros gastos de gestión del ámbito, entre otros, y por otro lado, al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorgó en su momento al Club para la utilización privativa del Estadio de Madrid (ver nota 12).

Como ya se ha dicho, el Club, en virtud de los acuerdos recogidos en la Adenda al Convenio Patrimonial suscrita el 10 de marzo de 2017 con el Ayuntamiento de Madrid, procedió a la adquisición de la parcela de 88.150 m<sup>2</sup> en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017. El precio de la parcela, que permite una edificabilidad de 151.500 m<sup>2</sup>, fue de 60,2 millones de euros.

A 30 de junio de 2016, como pagos a cuenta de la adquisición de la referida parcela, figuraba el importe de los derechos de cobro derivados de determinadas prestaciones de servicios efectuadas al Ayuntamiento, que ascendía a 5,2 millones de euros. Sin embargo, en la Adenda al Convenio de fecha 10 de marzo de 2017, estos pagos a cuenta ya no se consideran compensables con el importe a pagar por la adquisición de la parcela, motivo por el cual serán abonados en efectivo por el Ayuntamiento al Club en la temporada 2017/2018. A 30 de junio de 2017 se ha procedido a reclasificar este importe al epígrafe de "Deudores" del Activo corriente.

Para garantizar la financiación de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, el Club tiene suscrito un contrato de crédito por importe de 163 millones de euros con una entidad financiera. Dicho crédito está garantizado principalmente con una prenda sobre los derechos urbanísticos correspondientes al Club en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón", así como otras garantías colaterales (ver nota 8).

El importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio asciende a 5.220 miles de euros (754 miles de euros en el ejercicio 2015/2016).

### *Escuelas Academia*

A lo largo de la temporada pasada, y continuando en la actual, se están dando pasos importantes para consolidar un "modelo" de Academia definido e integrado. Este proyecto lleva aparejado la apertura de centros de formación, para que todos nuestros jugadores puedan entrenar y competir en las mejores condiciones y disfrutar de los mejores servicios durante su proceso formativo. En esta línea se ha procedido a iniciar gestiones para la apertura de dos centros deportivos. Los gastos asociados a estas primeras gestiones ascienden a 30 de junio de 2017 a 1.426 miles de euros, y ascendían a 30 de junio de 2016 a un total de 624 miles de euros. Derivado de estas gestiones se han constituido avales por importe de 731 miles de euros.



## 7. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del ejercicio la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en unos casos como arrendador y en otros como arrendatario.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendador es el siguiente:

Cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
Hasta 1 año	106.044,12	300.137,43
Entre 1 y 2 años	43.000,00	210.137,43
Más de 2 años	344.000,00	0,00
<b>Cobros mínimos por arrendamientos reconocidos como ingreso en el período</b>	<b>444.898,38</b>	<b>541.894,26</b>

Los contratos de arrendamiento a lo largo del ejercicio actual y siguientes están relacionados con el alquiler de los locales del estadio y el alquiler de espacio para antenas de telefonía.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendatario es el siguiente:

Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/16
Hasta 1 año	1.232.477,28	1.284.832,19
Entre 1 y 2 años	842.928,60	858.052,21
Más de 2 años	3.802.173,75	818.473,07
<b>Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto en el período</b>	<b>1.414.023,09</b>	<b>1.221.810,29</b>

Los contratos de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2016/2017 y 2015/2016 están relacionados principalmente con el alquiler de instalaciones deportivas para entrenamiento, locales comerciales, pisos para jugadores y espacios para el estacionamiento de vehículos de aficionados fuera del estadio en días de partido. No se contempla por parte de la sociedad el ejercicio de opciones de compra respecto a estos contratos.



## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### ACTIVOS FINANCIEROS

#### Instrumentos de patrimonio - inversiones financieras a largo plazo

El Club es titular de una participación en la sociedad "Madrid Deporte Audiovisual, S.A." (sociedad no cotizada). Tanto a 30 de junio de 2017 como a 30 de junio de 2016 el valor neto contable de esta inversión es nulo, como consecuencia de los deterioros registrados.

La información relevante en relación con esta entidad se encuentra recogida en las cuentas anuales del ejercicio 2011/2012.

#### Instrumentos de patrimonio - empresas del grupo y asociadas

A 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, el detalle de esta partida del balance es el siguiente:

Sociedad	A 30/06/2017	A 30/06/2016
Kolkata Games and Sports Private Limited	32.133,63	32.133,63
Racing Club de Lens	3.000.000,00	-
Atlético de Madrid International Holding, S.L.	60.000,00	-
<b>Total</b>	<b>3.092.133,06</b>	<b>32.133,06</b>

#### *Kolkata Games and Sports Private Limited*

Con fecha 10 de octubre de 2014 el Club adquirió el 25% de participación en la sociedad "Kolkata Games and Sports Private Limited".

La sociedad tiene su domicilio en Calcuta (India), lugar donde desarrolla sus operaciones. Su objeto social consiste en "Promover, fomentar, desarrollar y apoyar el juego del fútbol o de cualquier otro deporte... Establecer, comprometerse y mantener equipos y jugadores tanto profesionales como amateurs... Promover, fomentar, desarrollar y apoyar organizaciones designadas para promover, fomentar, desarrollar y apoyar cualquier juego/deporte incluyendo la práctica del juego/deporte,...".

Esta sociedad fue constituida el 28 de mayo de 2014, su ejercicio social se inicia el 1 de abril y finaliza el 31 de marzo.

La última información relevante disponible en relación con esta entidad, correspondiente a los últimos datos auditados del ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2016, una vez realizada la conversión de los importes en rupias indias a euros al tipo de cambio de 31 de marzo de 2016, es la siguiente:

	% participación directo	Coste participación	Capital	Reservas	Resultado del periodo
Periodo 01/04/2015 a 31/03/2016	25,00%	32.133,63	132.322,55	(4.387.522,79)	(4.469.784,20)



## ATLÉTICO DE MADRID

La información correspondiente al ejercicio anterior (primer ejercicio de esta sociedad) al tipo de cambio de 31 de marzo de 2015 es el siguiente:

	% participación directo	Coste participación	Capital	Reservas	Resultado del periodo
Periodo 28/05/2014 a 31/03/2015	25,00%	32.133,63	147.865,59	0,00	(4.902.895,53)

A fecha de cierre de las cuentas anuales no se ha entendido necesario realizar ninguna corrección valorativa porque, por un lado, el valor recuperable es superior al valor en libros, entendiendo el valor recuperable como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de ventas y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que han sido calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la participada como resultado de sus actividades ordinarias en los próximos ejercicios y, por otro lado, porque se trata de una sociedad de reciente creación que requiere de al menos tres ejercicios para situarse en condiciones de rendimiento.

Los saldos deudores a 30 de junio de 2017 ascienden a 424.118,38 euros. A 30 de junio de 2016 ascendían a 341.860,23 euros, en concepto de gastos asumidos por cuenta de dicha sociedad en los dos últimos ejercicios.

### *Racing Club de Lens*

Con fecha 11 de julio de 2016, el Club ha procedido a la adquisición y suscripción de un total de 10.854 acciones del Racing Club de Lens, representativas del 34,6% de su capital social por importe de 3 millones de euros.

Racing Club de Lens, S.A. (en adelante RC Lens), con domicilio social en Stade Bollaert, Avenue Alfred Maes, 62300 Lens (Pas de Calais), Francia, tiene como objeto social la gestión y coordinación de todas las actividades del Racing Club de Lens, en concreto la gestión de la actividad del fútbol profesional tanto en competiciones nacionales como internacionales, la gestión de acuerdos y firmas de contratos relacionados con la actividad principal y coordinación de actividades deportivas resultantes de la organización de eventos relacionados, entre otros.

La última información relevante disponible en relación con esta entidad, correspondiente a la previsión de cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2017 (pendiente de formulación), expresados en euros, es la siguiente:





## ATLÉTICO DE MADRID

	Ejercicio 16/17 (cierre previsto)
% participación directo	34,60%
Coste participación	3.000.000,00
Capital	2.136.222,00
Prima de emisión y similares	22.969.094,24
Reservas	(24.736.964,00)
Rdo. del periodo	(4.774.000,00)
<b>Total fondos propios</b>	<b>(4.405.647,76)</b>
Subvenciones de capital	51.341.127,00
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>46.935.479,24</b>
<b>Valor teórico participación</b>	<b>16.239.675,82</b>

En el ejercicio actual se ha producido la firma de un contrato de anticipo en cuenta corriente de empresas asociadas, entre el Club y RC Lens por importe de 600 miles de euros, con vencimiento a 3 años desde la fecha de disposición, a un tipo de interés del 2,5% anual.

### ***Atlético de Madrid International Holding, S.L.***

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2017, el Club constituyó el 9 de marzo de 2017, como socio único, la sociedad "Atlético de Madrid International Holding, S.L.", con un capital social de 60.000 euros y cuyo objeto social es la gestión y administración de participaciones de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes y la creación de sociedades de cualquier naturaleza, así como la suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas.

Asimismo, el 13 de marzo de 2017 se constituyó la sociedad "Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V., con domicilio social en Ciudad de México, con capital social de 10.000 pesos y objeto social, participar en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol. El 99% de las acciones de esta sociedad fueron suscritas en su constitución por Atlético de Madrid International Holding, S.L. No obstante, a 30 de junio de 2017, esta sociedad ostenta el 61% del capital social de Club Atlético de Madrid Potosí, al haber procedido a la venta del 38% de su participación.

A fin de ejercicio se ha producido la firma de un contrato de línea de crédito, entre el Club y "Atlético de Madrid International Holding", por importe dispuesto a 30 de junio de 2017 de 1.983 miles de euros, con vencimiento a largo plazo, a un tipo de interés del 2,5 % anual.



# ATLÉTICO DE MADRID

## Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de las categorías de activos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	556.000,00	556.000,00	-	-	556.000,00	556.000,00
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>						
Créditos empresas de grupo y asociadas	2.583.397,07	-	3.452,05	-	2.586.849,12	0,00
Créditos entidades deportivas	9.659.291,50	15.942.484,03	42.261.318,76	49.966.270,51	51.920.610,26	65.908.754,54
Créditos comerciales	924.901,91	-	40.271.645,38	15.980.764,58	41.196.547,29	15.980.764,58
Créditos no comerciales	-	-	1.862.211,55	472.111,88	1.862.211,55	472.111,88
<b>Total</b>	<b>13.723.590,48</b>	<b>16.498.484,03</b>	<b>84.398.627,74</b>	<b>66.419.146,97</b>	<b>98.122.218,22</b>	<b>82.917.631,00</b>

El detalle de los "créditos comerciales a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Saldos con vto. < 2 años	924.901,91	-
<b>Total</b>	<b>924.901,91</b>	<b>0,00</b>

El detalle de los "créditos entidades deportivas a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Saldos con vto. < 2 años	9.635.253,01	14.411.234,03
Saldos con vto. Entre 2 y 3 años	7.211,54	1.507.211,54
Saldos con vto. Entre 3 y 4 años	7.211,54	7.211,54
Saldos con vto. Entre 4 y 5 años	9.615,38	7.211,54
Saldos con vto. Entre 5 y 6 años	-	9.615,38
<b>Total</b>	<b>9.659.291,47</b>	<b>15.942.484,03</b>

El movimiento de la provisión para insolvencias habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:



# ATLÉTICO DE MADRID

	Provisión insolvencias
Saldo a 30/06/2015	5.605.803,22
(+) Altas 15/16	55.960,00
(-) Bajas 15/16	(1.150.214,27)
Saldo a 30/06/2016	4.511.548,95
Saldo a 30/06/2017	4.511.548,95

## PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las categorías de pasivos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, es el siguiente:

Categoría	Largo plazo		Corto plazo		Total	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con entidades de crédito	17.489.122,32	18.667.386,80	213.651.285,82	140.061.416,58	231.140.408,14	158.728.803,38
Obligaciones	-	-	66.978,80	66.978,80	66.978,80	66.978,80
Deudas con entidades deportivas	30.040.364,10	19.302.499,58	40.676.811,73	64.901.761,48	70.717.175,83	84.204.261,06
Deudas con personal deportivo	-	-	102.492.369,15	70.498.256,25	102.492.369,15	70.498.256,25
Deudas con personal no deportivo	-	-	1.039.923,37	745.840,34	1.039.923,37	745.840,34
Deudas con partes vinculadas	50.000.000,00	-	-	-	50.000.000,00	0,00
Proveedores de inmovilizado	10.894.919,00	-	16.339.139,93	-	27.234.058,93	0,00
Anticipos de clientes	-	-	29.874.999,98	-	29.874.999,98	0,00
Deudas comerciales	6.475.796,68	2.647.174,30	68.079.200,98	56.643.861,68	74.554.997,66	59.291.035,98
Otras deudas no comerciales	95.778.469,95	73.959.881,24	39.324.430,37	36.243.891,87	135.102.900,32	110.203.773,11
<b>Total</b>	<b>210.678.672,05</b>	<b>114.576.941,92</b>	<b>511.545.140,13</b>	<b>369.162.007,00</b>	<b>722.223.812,18</b>	<b>483.738.948,92</b>

### Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito por tipo de operación y vencimientos es el siguiente a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016:

		Préstamos y pólizas	Descuento de Efectos	Total	Vencimientos a largo plazo			
Corto Plazo	a 30/06/2017	193.135.345,71	20.515.940,11	213.651.285,82				
	a 30/06/2016	98.111.637,86	41.949.778,72	140.061.416,58	< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años
Largo Plazo	a 30/06/2017	17.489.122,32	-	17.489.122,32	8.521.749,55	2.989.124,26	2.989.124,26	2.989.124,25
	a 30/06/2016	8.678.162,66	9.989.224,14	18.667.386,80	16.182.275,48	2.485.111,32	-	-
Total	a 30/06/2017	210.624.468,03	20.515.940,11	231.140.408,14				
	a 30/06/2016	106.789.800,52	51.939.002,86	158.728.803,38				



## ATLÉTICO DE MADRID

A 30 de junio de 2017, el detalle de las deudas en concepto de préstamos que están garantizadas con determinados derechos propiedad de la sociedad, son las siguientes:

- 14,5 millones de euros con los ingresos a realizar en concepto de abonos para las cinco temporadas deportivas siguientes.
- 131,5 millones de euros con los derechos urbanísticos correspondientes al Club en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón" (ver nota 6)
- 58,2 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en la temporada deportiva siguiente.
- 2,4 millones de euros con un contrato de patrocinio para las dos temporadas deportivas siguientes.

A 30 de junio de 2016, el detalle de las deudas en concepto de préstamos que están garantizadas con determinados derechos propiedad de la sociedad, son las siguientes:

- 7,3 millones de euros con los ingresos a realizar en concepto de abonos para la temporada deportiva actual y las dos siguientes.
- 64,9 millones de euros con los derechos urbanísticos correspondientes al Club en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón" (ver nota 6)
- 24,7 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en la temporada deportiva siguiente.
- 2,5 millones de euros con un contrato de patrocinio para las dos temporadas deportivas siguientes.

A 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, el detalle de los límites de los contratos de crédito y de descuento comercial, junto con los importes dispuestos en las mismas, es el siguiente:

Tipo de operación	Dispuesto		Límite	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Créditos	131.506.000,00	91.593.195,79	172.800.000,00	212.800.000,00
Deudas por efectos descontados	20.515.940,11	51.939.002,86	20.515.940,11	51.939.002,86
<b>Total</b>	<b>152.021.940,11</b>	<b>143.532.198,65</b>	<b>193.315.940,11</b>	<b>264.739.002,86</b>

En el límite de los créditos a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016 se incluye, entre otros, el contrato de crédito suscrito en el ejercicio para la financiación de la construcción del Estadio de Madrid, tal como se ha explicado en la nota 6. La disposición sobre dicho límite se realizará conforme al grado de avance de la obra.

El tipo de interés medio de préstamos y descuentos se ha situado durante el ejercicio en el 4,21%. En el ejercicio anterior, dicho tipo se situó en el 4,24%.





# ATLÉTICO DE MADRID

## Deudas con entidades deportivas

Recoge deudas a pagar derivadas principalmente de la adquisición de derechos federativos de los jugadores, valoradas a coste amortizado.

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2017, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
<i>Clubes adscritos a la LNFP</i>	18.485.041,14	18.441.246,05	14.426.995,88	13.775.928,86
<i>Clubes no adscritos a la LNFP</i>	22.994.906,01	22.931.238,03	16.982.713,01	16.264.435,24
<b>Total deuda por derechos de traspaso</b>	<b>41.479.947,15</b>	<b>41.372.484,08</b>	<b>31.409.708,89</b>	<b>30.040.364,10</b>
Deudas distintas a traspaso jugadores	(695.672,35)	(695.672,35)	-	-
<b>Total deudas con entidades deportivas</b>	<b>40.784.274,80</b>	<b>40.676.811,73</b>	<b>31.409.708,89</b>	<b>30.040.364,10</b>

El mismo detalle a 30 de junio de 2016, es el siguiente:

	corto plazo		largo plazo	
	coste nominal	coste amortizado	coste nominal	coste amortizado
<i>Clubes adscritos a la LNFP</i>	20.032.972,64	19.983.377,34	6.284.329,82	5.964.967,00
<i>Clubes no adscritos a la LNFP</i>	45.771.419,74	45.618.188,22	14.190.105,27	13.337.532,58
<b>Total deuda por derechos de traspaso</b>	<b>65.804.392,38</b>	<b>65.601.565,56</b>	<b>20.474.435,09</b>	<b>19.302.499,58</b>
Deudas distintas a traspaso jugadores	(699.804,08)	(699.804,08)	-	-
<b>Total deudas con entidades deportivas</b>	<b>65.104.588,30</b>	<b>64.901.761,48</b>	<b>20.474.435,09</b>	<b>19.302.499,58</b>

El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2017 de las deudas a largo plazo el siguiente:

Concepto	a 30/06/2017	a 30/06/2016	Vencimientos a largo plazo			
			< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años
Efectos a pagar	2.232.406,77	5.600.568,41	1.302.457,49	929.949,28	-	-
Resto de deudas	27.807.957,33	13.701.931,17	21.797.234,48	3.491.387,71	1.278.541,86	1.240.793,28
<b>Total</b>	<b>30.040.364,10</b>	<b>19.302.499,58</b>	<b>23.099.691,97</b>	<b>4.421.336,99</b>	<b>1.278.541,86</b>	<b>1.240.793,28</b>



## ATLÉTICO DE MADRID

La misma información referida al 30 de junio de 2016 es la siguiente:

Concepto	a 30/06/2016	Vencimientos a largo plazo a 30/06/2016		
		< 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años
Efectos a pagar	5.600.568,41	3.772.546,61	929.949,28	898.072,52
Resto de deudas	13.701.931,17	7.572.765,54	3.115.585,63	3.013.580,00
<b>Total</b>	<b>19.302.499,58</b>	<b>11.345.312,15</b>	<b>4.045.534,91</b>	<b>3.911.652,52</b>

### Deudas con personal deportivo

El saldo a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016 de las remuneraciones pendientes de pago con el personal deportivo es el siguiente:

Categoría	Saldo acreedor a 30/06/2017	Saldo acreedor a 30/06/2016
Jugadores primer equipo	94.853.470,79	59.891.884,55
Jugadores de otras categorías	370.953,28	1.189,69
Resto personal deportivo	7.267.945,08	10.605.182,01
<b>Total deudas con personal deportivo</b>	<b>102.492.369,15</b>	<b>70.498.256,25</b>

### Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo registrado bajo este epígrafe se corresponde con cantidades a pagar a largo plazo por préstamos u otros conceptos, valoradas a coste amortizado, según el siguiente detalle:

Concepto	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Saldos con vto inferior a 2 años	51.622.529,68	22.017.539,27
Saldos con vto entre 2 y 3 años	48.308.872,65	15.687.799,87
Saldos con vto entre 3 y 4 años	13.217.783,30	27.509.314,42
Saldos con vto entre 4 y 5 años	-	11.392.401,98
<b>Total</b>	<b>113.149.185,63</b>	<b>76.607.055,54</b>

A 30 de junio de 2017, del importe señalado, la cantidad de 96.897 miles de euros más 36.750 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 97,30 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada siguiente y futuros derechos.
- 29,63 millones de euros mediante cesión de los ingresos futuros procedentes de contratos de sponsorización.



## ATLÉTICO DE MADRID

- Adicionalmente, prenda sobre los derechos económicos de determinados jugadores de la primera plantilla.

A 30 de junio de 2016, del importe señalado, la cantidad de 70.202 miles de euros más 34.391 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 55,8 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada siguiente y futuros derechos.
- 48,79 millones de euros mediante cesión de los ingresos futuros procedentes de contratos de patrocinación.
- Adicionalmente, prenda sobre los derechos económicos de determinados jugadores de la primera plantilla.

### Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden, en el ejercicio 2016/2017, a la cantidad de 851 y 5.354 miles de euros, respectivamente. La misma información, correspondiente al ejercicio 2015/2016 fue de 1.384 y 4.894 miles de euros.

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la siguiente información en relación a los aplazamientos de pago frente a proveedores comerciales

	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	80,07	70,86
Ratio de operaciones pagadas	81,24	83,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	69,05	39,76
	Importe	Importe
Total, pagos realizados	150.780.442,79	58.835.182,10
Total, pagos pendientes	16.073.298,30	24.621.294,17



# ATLÉTICO DE MADRID

## FONDOS PROPIOS.

### a) Capital Social

El Capital Social, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del establecido en el momento de la transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El Capital mínimo aplicable a Club Atlético de Madrid, S.A.D. asciende a 6.197.588,74 euros, según lo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

A 30 de junio de 2017, el capital social asciende a 30.885.047,50 euros y está compuesto por 3.633.535 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los estatutos de la Sociedad. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

A 30 de junio de 2016, el capital social ascendía al mismo importe señalado en el párrafo anterior.

A 30 de junio de 2016, Don Miguel Ángel Gil Marín era propietario de un total de 1.985.463 acciones, representativas del 54,64% del capital social. De dicha participación, el 3,51% era de forma directa y el 51,14% de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A. Por otra parte, WANDA MADRID INVESTMENT, S.L. era propietaria de 726.707 acciones, representativas del 20% del capital social. Por su parte, Don Enrique Cerezo Torres era propietario de un total de 650.224 acciones, representativas del 17,90% del capital social. De dicha participación, el 3,07% era de forma directa y el 14,83% de forma indirecta, a través de la sociedad VIDEOMERCURY FILMS, S.A.

A 30 de junio de 2017, no ha habido cambios con respecto a la información presentada en el párrafo anterior.

### b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.





## ATLÉTICO DE MADRID

### c) Otras reservas

A 30 de junio de 2017, al igual que a 30 de junio de 2016, se recoge bajo este epígrafe, por importe negativo de 6.293 miles de euros, la diferencia existente entre el valor nominal de las acciones amortizadas en cumplimiento de la Sentencia nº 697/2013 de la Sala Primera del Tribunal Supremo y los créditos que fueron reconocidos, en concepto de cuota de liquidación por la amortización de dichas acciones, a quienes eran previamente titulares de las mismas.

Por otro lado, tal como quedó reflejado en las cuentas anuales de la temporada 2014/2015, como consecuencia del cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo el 7 de noviembre de 2014, se procedió al registro, en dicha temporada, de una pérdida por importe de 72.691 miles de euros, imputada contablemente a este epígrafe.

En el ejercicio 2015/2016, se imputaron a esta partida gastos derivados de las Actas de inspección levantadas en dicho ejercicio por importe de 1.761 miles de euros, de los que 39 miles de euros corresponden a cuota y el resto a créditos fiscales ajustados (ver nota 10 g).

Finalmente, el saldo negativo de esta partida, se ha compensado, en el ejercicio 2015/2016 y en el actual, 2016/2017, en un importe de 10.086 y 3.550 miles de euros respectivamente, como consecuencia de los acuerdos de distribución de resultados de los ejercicios 2014/2015 y 2015/2016.

### d) Otras aportaciones socios

El accionista WANDA MADRID INVESTMENT, S.L. realizó el ejercicio 2014/2015 una contribución voluntaria al Club, no reintegrable, por importe de 15 millones de euros, con el fin de apoyar el desarrollo de los objetivos de la Academia del Club. El 20% de dicha contribución, que se corresponde con la parte proporcional a su participación en la sociedad, quedó recogida en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" dentro de los Fondos propios de la sociedad, mientras que el importe restante de la referida aportación fue registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014/2015, en el epígrafe "Otros resultados".

## 9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos principales que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgo de crédito: Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre de los estados financieros se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad.



## ATLÉTICO DE MADRID

- Riesgo de liquidez: La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo, si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo éstos, aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de tipo de cambio: En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- Riesgo de tipo de interés: La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito al estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Por ello podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- Otros riesgos de precio: Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.

### 10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016 son los siguientes:

Concepto	Saldos deudores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
HP deudora por diversos conceptos	-	-	3.206.933,20	3.307.384,56
HP deudor por impuesto corriente	-	-	1.873.517,21	-
Otros saldos	-	-	77,73	77,73
<b>Total saldos con Administraciones Públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.080.528,14</b>	<b>3.307.462,29</b>
Créditos pérdidas a compensar	23.152.478,09	23.239.932,34	-	-
Activos por diferencias temporarias deducibles	12.714.707,21	11.512.380,83	-	-
Derechos por deducciones pendientes aplicar	21.437.631,74	19.809.882,33	-	-
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>57.304.817,04</b>	<b>54.562.195,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total activos de carácter fiscal</b>	<b>57.304.817,04</b>	<b>54.562.195,50</b>	<b>5.080.528,14</b>	<b>3.307.462,29</b>



# ATLÉTICO DE MADRID

Concepto	Saldos acreedores			
	largo plazo		corto plazo	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
HP por IVA	-	-	4.488.659,78	1.577.796,04
HP por IRPF	-	-	3.230.158,25	4.794.035,73
HP por IS	-	-	-	845.207,23
HP por IRCM	-	-	-	8.400,00
HP acreedora por otros conceptos	-	-	-	76.528,20
HP por IVA aplazamientos	5.505.104,84	5.505.104,84	-	-
HP por IRPF aplazamientos	14.289.645,68	21.434.468,51	7.144.822,83	-
HP por IS aplazamientos	2.579.998,02	7.597.180,71	4.818.554,52	-
HP intereses aplazamientos devengados	5.805.710,15	7.501.377,34	3.018.139,63	-
Seguridad Social	-	-	496.222,22	376.087,68
Ayuntamiento y Comunidad de Madrid	-	189.250,56	705.382,59	1.058.989,10
<b>Total saldos con Administraciones Públicas</b>	<b>28.180.458,69</b>	<b>42.227.381,96</b>	<b>23.901.939,82</b>	<b>8.737.043,98</b>
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	6.468.607,18	4.088.469,11	-	-
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>6.468.607,18</b>	<b>4.088.469,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total pasivos de carácter fiscal</b>	<b>34.649.065,87</b>	<b>46.315.851,07</b>	<b>23.901.939,82</b>	<b>8.737.043,98</b>

## a) Aplazamientos

A 30 de junio de 2017 el Club tiene concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 43.162 miles de euros, los cuales habrán de ser liquidados con el siguiente calendario, correspondiente al acuerdo de aplazamiento en vigor, de fecha 21 de julio de 2016:

Organismo Público	Impuesto	Importe	intereses	Vencimiento
Agencia Tributaria	IVA	4.452.285,12	1.088.686,21	2018/2019
Agencia Tributaria	IVA	1.052.819,72	257.373,45	2019/2020
Agencia Tributaria	IRPF	7.144.822,83	1.898.805,24	2017/2018
Agencia Tributaria	IRPF	7.144.822,84	1.905.563,32	2018/2019
Agencia Tributaria	IRPF	7.144.822,84	1.779.232,62	2019/2020
Agencia Tributaria	IS	4.818.554,52	1.119.334,39	2017/2018
Agencia Tributaria	IS	2.579.998,02	774.854,55	2019/2020
<b>Total</b>		<b>34.338.125,89</b>	<b>8.823.849,78</b>	



## ATLÉTICO DE MADRID

A la fecha de cierre del ejercicio anterior el Club tenía concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 42.038 miles de euros, con el siguiente calendario en vigor a 30 de junio de 2016:

Organismo Público	Impuesto	Importe	Intereses	Vencimiento
Agencia Tributaria	IVA	5.505.104,84	1.139.122,25	2017/2018
Agencia Tributaria	IRPF	21.434.468,51	4.783.908,01	2017/2018
Agencia Tributaria	IS	7.597.180,71	1.578.347,08	2017/2018
<b>Total</b>		<b>34.536.754,06</b>	<b>7.501.377,34</b>	

Los importes detallados en estas tablas incluyen el aplazamiento de las deudas derivadas de las actas levantadas por la Inspección en el ejercicio 2002/2003 y cuyo procedimiento finalizó en el ejercicio 2011/2012 tal como se detalla en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

A 30 de junio de 2017 el Club no tenía solicitado el aplazamiento de deuda corriente. A 30 de junio de 2016 tampoco existían saldos en solicitud de aplazamiento.

### b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016/2017 y del ejercicio 2015/2016, es la siguiente:

EJERCICIO 2016/2017	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	4.997.501,73		(10.975,95)	
Diferencias:	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	365,99	(320.812,54)	-	(3.658,65)
<b>Permanentes:</b>				
Gastos no deducibles	1.117.551,87	-	-	-
<b>Temporarias:</b>				
Con origen en el ejercicio	7.724.826,38	(11.606.021,25)	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	2.082.979,41	(2.429.600,73)	14.634,60	-
<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>1.566.790,86</b>	
Dotación Reserva de revalorización			(156.679,09)	
Compensación Bases Negativas Ejercicios 2004/2005 y 2005/2006			(352.527,94)	
<b>BASE IMPONIBLE</b>			<b>1.057.583,82</b>	





# ATLÉTICO DE MADRID

EJERCICIO 2015/2016	Cuenta Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	3.944.920,08		(10.536,91)	
Diferencias:	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	5.954,06	(2.626.765,56)	-	(4.097,69)
<b>Permanentes:</b>				
Gastos no deducibles	193.975,45	-	-	-
<b>Temporarias:</b>				
Con origen en el ejercicio	15.041.056,70	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	6.253.068,03	(6.033.477,08)	14.634,60	-
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>16.778.731,68</b>			
Compensación Bases Negativas Ejercicios 2004/2005 y 2005/2006	(4.194.682,92)			
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>12.584.048,77</b>			

El desglose del Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2016/2017 y del ejercicio 2015/2016 es el siguiente:

Ejercicio 2016/2017	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL
		Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias temporarias	Créditos por bases impon. negativas	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a Pérdidas y Ganancias</b>						
Operaciones continuadas	38.378,27	(1.627.749,41)	(1.202.326,38)	87.454,25	2.383.796,72	(320.446,55)
<b>Imputación a Patrimonio neto:</b>						
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	(3.658,65)	(3.658,65)
<b>TOTAL</b>	<b>38.378,27</b>	<b>(1.627.749,41)</b>	<b>(1.202.326,38)</b>	<b>87.454,25</b>	<b>2.380.138,07</b>	<b>(324.105,20)</b>

Ejercicio 2015/2016	Impuesto corriente	Variación del Impuesto Diferido				TOTAL
		Impuesto diferido activo			Impuesto diferido pasivo	
		Deducciones	Diferencias temporarias	Créditos por bases impon. negativas	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a Pérdidas y Ganancias</b>						
Operaciones continuadas	2.738.862,55	(2.710.119,36)	(1.950.221,06)	1.050.301,98	(1.749.635,62)	(2.620.811,51)
<b>Imputación a Patrimonio neto:</b>						
Por subvenciones recibidas	-	-	-	-	(4.097,69)	(4.097,69)
<b>TOTAL</b>	<b>2.738.862,55</b>	<b>(2.710.119,36)</b>	<b>(1.950.221,06)</b>	<b>1.050.301,98</b>	<b>(1.753.733,31)</b>	<b>(2.624.909,20)</b>



## ATLÉTICO DE MADRID

### c) Activos por impuesto diferido

El movimiento habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, asociado al registro del impuesto de sociedades, es el siguiente:

	Créditos por pérdidas a compensar	Diferencias temporarias deducibles	Derechos deducciones pendientes aplicar	Total
<b>Saldo a 30/06/2015</b>	<b>25.932.875,88</b>	<b>9.562.159,76</b>	<b>17.179.697,30</b>	<b>52.674.732,94</b>
(+) Altas 15/16	-	3.760.264,17	3.591.002,77	7.351.266,94
(-) Bajas 15/16	(1.048.670,73)	(1.810.043,10)	(880.883,41)	(3.739.597,24)
(-) Ajuste tipo IS	(1.631,27)	-	(1.223,42)	(2.854,69)
(-) Ajuste actas conformidad	(1.642.641,54)	-	(78.710,91)	(1.721.352,45)
<b>Saldo a 30/06/2016</b>	<b>23.239.932,34</b>	<b>11.512.380,83</b>	<b>19.809.882,33</b>	<b>54.562.195,50</b>
(+) Altas 16/17	-	1.931.206,60	1.721.144,55	3.652.351,15
(-) Bajas 16/17	(88.131,99)	(728.880,22)	(66.098,99)	(883.111,19)
Otros ajustes	677,74	-	(27.296,15)	(26.618,41)
<b>Saldo a 30/06/2017</b>	<b>23.152.478,09</b>	<b>12.714.707,22</b>	<b>21.437.631,74</b>	<b>57.304.817,04</b>

El detalle, por conceptos y años de generación, de los activos por impuesto diferido, a las fechas de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



## ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio de origen	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
<b>Créditos por pérdidas a compensar</b>	<b>23.152.478,09</b>	<b>23.239.932,34</b>
Ejercicio 2005/2006	1.332.951,82	1.420.406,07
Ejercicio 2007/2008	9.655.220,88	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	9.503.498,40
Ejercicio 2010/2011	2.660.806,99	2.660.806,99
<b>Diferencias temporarias deducibles</b>	<b>12.714.707,21</b>	<b>11.512.380,83</b>
Ejercicio 2012/2013	2.204.696,14	2.204.696,14
Ejercicio 2013/2014	2.034.575,12	2.148.165,18
Ejercicio 2014/2015	2.783.965,17	3.399.255,33
Ejercicio 2015/2016	3.760.264,18	3.760.264,18
Ejercicio 2016/2017	1.931.206,60	-
<b>Derechos por deducciones pendientes de aplicar</b>	<b>21.437.631,74</b>	<b>19.809.882,33</b>
Ejercicio 2006/2007	5.717.514,59	5.810.909,73
Ejercicio 2007/2008	763.233,45	763.233,45
Ejercicio 2008/2009	550.548,60	550.548,60
Ejercicio 2009/2010	235.867,30	235.867,30
Ejercicio 2010/2011	3.169.889,80	3.169.889,80
Ejercicio 2011/2012	1.662.664,68	1.662.664,68
Ejercicio 2012/2013	2.057.228,37	2.057.228,37
Ejercicio 2013/2014	166.945,42	166.945,42
Ejercicio 2014/2015	1.801.592,21	1.801.592,21
Ejercicio 2015/2016	3.591.002,77	3.591.002,77
Ejercicio 2016/2017	1.721.144,55	-
<b>Total</b>	<b>57.304.817,04</b>	<b>54.562.195,50</b>

La entidad tiene razonablemente asegurado el equilibrio presupuestario y patrimonial para un futuro cercano, de tal manera que en un plazo de 10 años, se habrán obtenido los beneficios necesarios para aplicar las deducciones pendientes y para compensar las pérdidas fiscales generadas.

A 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, las bases imponibles negativas declaradas pendientes de compensar para ejercicios futuros, una vez tenidos en cuenta, los ajustes derivados de las Actas firmadas en conformidad (ver apartado g) de esta misma nota, ascienden a:



## ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio de origen	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
Ejercicio 2005/2006	5.332.894,94	5.682.711,95
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	38.013.993,61
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,00	10.643.228,00
<b>Total</b>	<b>92.611.000,07</b>	<b>92.960.817,08</b>

### Activos por diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio que constan en la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se corresponden con los gastos financieros devengados en el período, no deducibles fiscalmente en el mismo de acuerdo con la limitación establecida en la artículo 20 de la LIS para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012 y con la limitación al 70% de la amortización fiscalmente deducible establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Los gastos financieros podrán ser deducidos, con las limitaciones establecidas, en un plazo de 18 años. La amortización que no resulte fiscalmente deducible, conforme al citado artículo, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

	Limitación gastos financieros deducibles	Deterioros de inmovilizado pendientes de deducción	Limitación a la amortización	Total
Saldo a 30/06/2015	6.132.069,21	0,00	3.430.090,55	9.562.159,76
(+) Altas 15/16	3.760.264,17	-	-	3.760.264,17
(-) Bajas 15/16	-	-	(1.810.043,10)	(1.810.043,10)
Saldo a 30/06/2016	9.892.333,38	0,00	1.620.047,45	11.512.380,83
(+) Altas 16/17	-	23.491,34	-	23.491,34
(-) Bajas 16/17	1.907.715,26	-	(728.880,22)	1.178.835,04
Saldo a 30/06/2017	11.800.048,64	23.491,35	891.167,24	12.714.707,22





## ATLÉTICO DE MADRID

### d) Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

	Cobro aplazado ventas inmovilizado	Subvención Cerro del Espino	Subvención Estadio de Madrid	Total
Saldo a 30/06/2015	2.569.670,73	63.854,96	3.209.900,17	5.843.425,86
(-) Bajas 15/16	(1.750.859,05)	(4.097,70)	-	(1.754.956,75)
Saldo a 30/06/2016	818.811,68	59.757,26	3.209.900,17	4.088.469,11
(+) Altas 16/17	2.901.505,31	-	-	2.901.505,31
(-) Bajas 16/17	(520.744,85)	(3.658,65)	-	(524.403,50)
(-) Otros ajustes	3.036,26	-	-	3.036,26
Saldo a 30/06/2017	3.202.608,40	56.098,61	3.209.900,17	6.468.607,18

#### *Cobro aplazado de ventas de inmovilizado CLUB*

Ejercicio de origen	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Ejercicio 2014/2015	301.103,09	818.811,68
Ejercicio 2016/2017	2.901.505,31	-
Total	3.202.608,40	818.811,68

A 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016 existen impuestos diferidos asociados a ventas a plazos de derechos de adquisición de jugadores. La diferencia en el importe correspondiente a las que tienen origen en el ejercicio 2014/2015 se corresponde con la parte cobrada en el ejercicio.

#### *Subvenciones Cerro del Espino*

El movimiento habido en el ejercicio se corresponde con la imputación de las subvenciones a resultados (ver norma de valoración, nota 4 g)), de tal manera que el saldo pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 57.927,96 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2016 dicho importe ascendía a 59.757,28 euros.

#### *Subvenciones Estadio Wanda Metropolitano*

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de la subvención reconocida en el ejercicio 2010/2011 como ingreso directamente imputado al patrimonio neto (ver nota 12).



## e) Deduciones por reinversión

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y de las reinversiones y deducciones generadas, para las cuales no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

Ejercicio	Renta generada transmisión inmovilizado inmaterial	Importe obtenido en la transmisión	Reinversión efectuada	Renta acogida a deducción	Deducción generada
2011/2012	30.179.757,18	43.000.000,00	14.000.000,00	13.855.538,92	1.662.664,68
2012/2013	15.102.924,17	54.000.000,00	25.388.228,22	17.143.569,76	2.057.228,37
2013/2014	15.421.954,61	41.000.000,00	8.127.166,16	1.391.211,82	166.945,42
2014/2015	33.416.102,39	69.175.000,00	48.593.030,80	15.013.268,38	1.801.592,21
2015/2016	-	-	91.952.455,19	30.800.534,38	3.591.002,77
2016/2017	-	-	16.267.581,66	14.377.446,02	1.721.144,55
<b>Totales</b>	<b>94.120.738,35</b>	<b>207.175.000,00</b>	<b>204.328.462,03</b>	<b>92.581.569,28</b>	<b>11.000.578,00</b>

El detalle de las fechas en que se ha realizado la reinversión y de vencimiento del plazo de mantenimiento en el patrimonio de la Sociedad de los elementos en que se ha materializado la misma, para los que no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



# ATLÉTICO DE MADRID

Fecha reinversión	Importe reinversión	Fecha mantenimiento
18/08/2011	12.000.000,00	18/08/2016
21/06/2012	2.000.000,00	21/06/2017
03/08/2012	13.031.354,54	03/08/2017
28/01/2013	3.500.000,00	28/01/2018
11/03/2013	6.191.799,87	11/03/2018
16/03/2016	6.090.000,00	16/03/2018
15/07/2016	186.845,59	15/07/2018
22/04/2013	2.415.073,81	22/04/2018
05/06/2013	250.000,00	05/06/2018
29/05/2014	2.931.662,04	29/05/2019
21/06/2014	5.195.504,12	21/06/2019
15/07/2014	18.044.933,69	15/07/2019
01/08/2014	25.162.826,34	01/08/2019
01/08/2014	5.385.270,77	01/08/2019
05/07/2015	1.169.010,00	05/07/2020
07/07/2015	5.060.145,37	05/07/2020
20/07/2015	11.789.056,30	20/07/2020
21/07/2015	5.995.631,68	21/07/2020
23/07/2015	11.600.885,88	23/07/2020
23/07/2015	6.849.572,79	23/07/2020
27/07/2015	17.789.329,95	27/07/2020
28/08/2015	9.333.848,44	28/08/2020
28/08/2015	5.300.000,00	28/08/2020
01/01/2016	5.422.273,89	01/01/2021
05/01/2016	1.169.010,00	05/01/2021
24/06/2016	4.383.690,89	24/06/2021
15/07/2016	5.774.920,18	15/07/2021
05/07/2016	1.169.010,00	05/07/2021
06/01/2017	1.169.010,00	06/01/2021
25/06/2016	1.970.000,00	01/09/2021
01/08/2016	5.997.795,89	26/10/2021
<b>Total reinversión</b>	<b>204.328.462,03</b>	



## f) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones de impuestos **no pueden considerarse definitivas** hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro años desde la finalización del periodo voluntario de declaración.

A 30 de junio de 2017 la Sociedad tiene abiertos a **inspección fiscal** todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años, excepto los relacionados en el **apartado** siguiente, ya que han sido objeto de inspección y sobre ellos se han levantado Actas (ver nota 10 g)).

Asimismo y en relación con el Impuesto sobre **Sociedades**, tiene abiertas a comprobación, las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores, excepto las que ya han sido revisadas por la Inspección, que se relacionan en la nota siguiente.

## g) Actas de inspección

En el ejercicio 2015/2016, la Inspección de Hacienda levantó actas por las siguientes declaraciones de impuestos:

- Impuesto de sociedades, ejercicios 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre noviembre de 2010 y diciembre de 2013.

Una parte de las regularizaciones practicadas se han firmado en conformidad y otra parte en **disconformidad** según se detalla a continuación:

Concepto	Cuota acta	Intereses demora	Total acta	Sanción	Total
Regularizaciones en conformidad	39.736,94	451.027,13	490.764,07	10.430,94	501.195,01
Regularizaciones en disconformidad	2.751.144,56	455.761,64	3.206.906,20	4.753.285,56	7.960.191,76
<b>Totales</b>	<b>2.790.881,50</b>	<b>906.788,77</b>	<b>3.697.670,27</b>	<b>4.763.716,50</b>	<b>8.461.386,77</b>

A 30 de junio de 2016 el importe correspondiente a cuota, intereses de demora y sanciones de las actas firmadas en conformidad quedó registrado y liquidado.

Las actas firmadas en disconformidad fueron **recurridas** en reposición, efectuándose en el ejercicio pasado el pago de cuota e intereses de demora. Los citados recursos han resultado desestimados, habiéndose **interpuesto** los pertinentes recursos económicos administrativos ante el TEAC. Los pagos efectuados han sido registrados en el activo corriente del balance y para las sanciones impuestas no han sido reconocidos los pasivos correspondientes, todo ello en base al convencimiento por parte del Club de la improcedencia de estas actas, ya que en opinión de los administradores del Club y de los asesores fiscales del mismo los recursos presentados prosperarán en su mayoría a favor del Club.





## ATLÉTICO DE MADRID

Con relación a las bases imponibles negativas revisadas, se firmaron en conformidad Actas que suponen una pérdida neta de Bases imponibles negativas por 6.159 miles de euros, según el siguiente desglose:

Ejercicio de origen	Bases imponibles hasta ejercicio 2010/2011	Bases imponibles reconocida Acta conformidad	ajuste bases Actas conformidad	Bases imponibles ajustadas hasta ej.2010/2011
Ejercicio 2001/2002	-	7.825.337,90	(7.825.337,90)	-
Ejercicio 2004/2005	3.432.390,81	-	(3.432.390,81)	-
Ejercicio 2005/2006	12.083.635,95	-	(2.200.803,58)	9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	-	-	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	-	-	38.013.993,61
Ejercicio 2010/2011	11.168.712,83	-	(525.484,83)	10.643.228,00
<b>Total</b>	<b>103.319.616,72</b>	<b>7.825.337,90</b>	<b>(13.984.017,12)</b>	<b>97.160.937,50</b>

Los créditos fiscales ajustados asociados a estas bases imponibles negativas, son los siguientes:

Ejercicio de origen	Créditos por pérdidas a compensar a 30/06/2015	ajuste Actas conformidad	Créditos por pérdidas a compensar ajustados
Ejercicio 2004/2005	961.069,41	(961.069,41)	-
Ejercicio 2005/2006	3.020.908,99	(550.200,90)	2.470.708,10
Ejercicio 2007/2008	9.655.220,88	-	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	-	9.503.498,40
Ejercicio 2010/2011	2.792.178,20	(131.371,21)	2.660.806,99
<b>Total</b>	<b>25.932.875,88</b>	<b>(1.642.641,51)</b>	<b>24.290.234,37</b>

Las bases imponibles negativas y los créditos por pérdidas a compensar que, a cierre de ejercicio 2010/2011, conforme a las Actas de Impuesto de Sociedades firmadas en disconformidad, habría que regularizar, y que la sociedad no ha procedido a regularizar en espera de que los recursos prosperen a su favor, ascienden a 68.952 miles de euros y 17.238 miles de euros respectivamente, según el siguiente detalle:



## ATLÉTICO DE MADRID

Ejercicio de origen	Bases imponibles ajustadas hasta el ejercicio 2010/2011 con Actas conformidad	Bases imponibles a cierre ejercicio 2010/2011 según Actas en disconformidad	Bases a ajustar según Actas en disconformidad
Ejercicio 2005/2006	9.882.832,37	-	9.882.832,37
Ejercicio 2007/2008	38.620.883,52	-	38.620.883,52
Ejercicio 2008/2009	38.013.993,61	28.208.353,51	9.805.640,10
Ejercicio 2010/2011	10.643.228,00	-	10.643.228,00
<b>Total</b>	<b>97.160.937,50</b>	<b>28.208.353,51</b>	<b>68.952.583,99</b>

Ejercicio de origen	Créditos por pérdidas a compensar ajustados a 30/06/2011 conforme a Actas conformidad	Créditos por pérdidas a compensar 30/06/2011 según Actas en disconformidad	Créditos por pérdidas a compensar 30/06/2011 a ajustar según Actas en disconformidad
Ejercicio 2005/2006	2.470.708,10	-	2.470.708,10
Ejercicio 2007/2008	9.655.220,88	-	9.655.220,88
Ejercicio 2008/2009	9.503.498,40	7.052.088,37	2.451.410,03
Ejercicio 2010/2011	2.660.806,99	-	2.660.806,99
<b>Total</b>	<b>24.290.234,37</b>	<b>7.052.088,37</b>	<b>17.238.146,00</b>

Dado que la deuda (cuota más intereses de demora), tanto en conformidad como la recurrida en reposición ha sido abonada, no ha sido necesario ofrecer garantías del pago a la Agencia Tributaria.



# ATLÉTICO DE MADRID

## 11. INGRESOS Y GASTOS.

### a) Gasto en concepto de plantilla deportiva

El desglose de los gastos en concepto de plantilla deportiva, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior, es el siguiente:

Descripción	Temporada 2016/2017		Total
	Jugadores y técnicos		
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	115.555.201,71	4.782.266,54	120.337.468,25
Variables e Incentivos individuales	11.932.706,20	968.460,95	12.901.167,15
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	4.284.473,69	-	4.284.473,69
Primas colectivas	9.506.379,89	233.759,62	9.740.139,51
Otras remuneraciones	3.466.848,43	-	3.466.848,43
Indemnizaciones	7.553.571,42	168.744,08	7.722.315,50
<b>Total sueldos y salarios plantilla deportiva</b>	<b>152.299.181,34</b>	<b>6.153.231,19</b>	<b>158.452.412,53</b>
Seguridad social plantilla deportiva	358.226,10	910.843,37	1.269.069,47
<b>Total gasto de personal plantilla deportiva</b>	<b>152.657.407,44</b>	<b>7.064.074,56</b>	<b>159.721.482,00</b>
Otras cesiones de derechos de imagen	657.894,74	-	657.894,74
Amortizaciones	58.372.040,95	744.021,56	59.116.062,51
Gastos/(ingresos) por cesiones	(8.660.000,00)	-	(8.660.000,00)
Deterioros o pérdida	93.965,35	-	93.965,35
<b>Total gasto plantilla deportiva</b>	<b>203.121.308,47</b>	<b>7.808.096,12</b>	<b>210.929.404,59</b>

Descripción	Temporada 2015/2016		Total
	Jugadores y técnicos		
	Plantilla deportiva inscribible	Plantilla deportiva no inscribible	
Ficha (importe fijo)	90.259.974,48	3.738.927,82	93.998.902,30
Variables e Incentivos individuales	11.365.169,63	1.156.277,92	12.521.447,55
Remuneraciones por imagen (importe fijo)	105.000,00	-	105.000,00
Primas colectivas	14.992.150,17	12.448,82	15.004.598,99
Otras remuneraciones	25.376,50	17.441,99	42.818,49
Indemnizaciones	-	113.123,38	113.123,38
<b>Total sueldos y salarios plantilla deportiva</b>	<b>116.747.670,78</b>	<b>5.038.219,93</b>	<b>121.785.890,71</b>
Seguridad social plantilla deportiva	330.362,14	697.141,08	1.027.503,22
<b>Total gasto de personal plantilla deportiva</b>	<b>117.078.032,92</b>	<b>5.735.361,01</b>	<b>122.813.393,93</b>
Otras cesiones de derechos de imagen	657.895,00	-	657.895,00
Amortizaciones	44.413.245,94	725.846,12	45.139.092,06
Gastos/(ingresos) por cesiones	(4.354.846,04)	153.190,00	(4.201.656,04)
<b>Total gasto plantilla deportiva</b>	<b>157.794.327,82</b>	<b>6.614.397,13</b>	<b>164.408.724,95</b>



## ATLÉTICO DE MADRID

### b) Otros sueldos, salarios y asimilados

El desglose de la partida "Otros sueldos, salarios y asimilados", correspondiente al personal no deportivo, en el ejercicio actual y en el anterior, es el siguiente:

Descripción	2016/2017	2015/2016
Sueldo personal no deportivo técnico	2.430.661,72	2.916.873,70
Sueldo resto personal no deportivo	10.303.381,61	7.810.219,52
Sueldos servicios médicos	2.225.333,70	912.576,64
Personal eventual	51.709,06	144.194,67
Indemnizaciones	59.502,97	245.796,86
<b>Total</b>	<b>15.070.589,06</b>	<b>12.029.661,39</b>

### c) Cargas sociales

El desglose de la partida "Cargas Sociales, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior es el siguiente:

Descripción	2016/2017	2015/2016
Seguridad Social a cargo empresa plantilla deportiva	1.269.069,47	1.027.503,22
Seguridad Social a cargo empresa personal no deportivo	2.914.820,64	2.329.345,71
Otros gastos sociales	68.370,11	90.315,74
<b>Total</b>	<b>4.252.260,22</b>	<b>3.447.164,67</b>

### d) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y anterior es el siguiente:





# ATLÉTICO DE MADRID

Descripción	2016/2017	2015/2016
<b>Ingresos por competiciones</b>	<b>80.190.817,66</b>	<b>87.581.978,71</b>
Ingresos liga	8.547.232,95	7.115.284,95
Ingresos Copa del Rey	1.036.932,23	224.605,79
Ingresos competición UEFA	67.240.641,28	76.461.776,09
Otras competiciones y partidos amistosos	3.192.618,90	3.780.311,88
Otros	173.392,30	-
<b>Ingresos por abonados y socios</b>	<b>25.739.860,60</b>	<b>22.902.709,01</b>
<b>Ingresos por retransmisiones</b>	<b>99.417.607,69</b>	<b>68.737.748,07</b>
<b>Ingresos por comercialización</b>	<b>21.187.344,15</b>	<b>14.157.164,46</b>
Venta tiendas	8.182.653,08	5.964.504,12
Patrocinios	7.803.467,45	5.651.388,50
Otros	5.201.223,62	2.541.271,84
<b>Ingresos por publicidad</b>	<b>31.908.130,77</b>	<b>25.485.514,33</b>
Publicidad estática	4.000.000,00	3.900.000,00
Publicidad dinámica	27.467.058,25	21.202.916,80
Otros	441.072,52	382.597,53
<b>Total ingresos publicidad y comercialización</b>	<b>53.095.474,92</b>	<b>39.642.678,79</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>258.443.760,87</b>	<b>218.865.114,58</b>

## e) Aprovisionamientos

El desglose de los Aprovisionamientos en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

Descripción	2016/2017	2015/2016
<b>Consumo de material deportivo</b>	<b>1.630.215,93</b>	<b>1.669.584,44</b>
Compra de medicinas, similares y otros aprovisionamientos	561.769,78	670.827,11
Compra de mercaderías	4.828.934,79	3.168.159,26
<b>Otros consumos y gastos externos</b>	<b>5.390.704,57</b>	<b>3.838.986,37</b>
Servicios de seguridad externos	1.551.561,73	1.419.870,50
Servicios de limpieza externos	1.049.683,97	1.074.069,88
Servicios de jardinería externos	737.826,84	627.721,75
Servicios de mantenimiento externos	141.777,75	163.615,11
Otros trabajos		
Urbanización y parking por cuenta Ayuntamiento	21.638.898,76	-
Otros	836.215,90	1.029.936,70
<b>Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>25.955.964,95</b>	<b>4.315.213,94</b>
<b>Deterioro de mercaderías</b>	<b>(84.156,18)</b>	<b>642.545,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>32.892.729,27</b>	<b>10.466.329,75</b>



## ATLÉTICO DE MADRID

### f) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2016/2017 y 2015/2016 es el siguiente:

Descripción	2016/2017	2015/2016
Regularizaciones de saldos por resoluciones varias	1.554.400,00	-
Acuerdo resolución MDA	(2.911.305,96)	-
Donación "Fundación Scholas"	(460.000,00)	-
Resolución contrato compraventa aprovecham. urbanísticos	-	(25.587.810,38)
Indemnización por resolución contrato palcos privados	-	(794.926,10)
Otros	414.398,09	(912.565,56)
<b>Total</b>	<b>(1.402.507,87)</b>	<b>(27.295.302,04)</b>

En el ejercicio 2015/2016 se produjo la resolución del contrato de compraventa de aprovechamientos urbanísticos cuyo impacto neto en la cuenta de resultados del primer semestre del ejercicio 2015/2016 es el indicado en el cuadro. La descripción detallada de esta resolución se refleja en la nota 6 de esta memoria.

En el ejercicio 2014/2015 se produjo el registro de un beneficio extraordinario por importe de 6.870 miles de euros, derivado de la firmeza de la sentencia del Juzgado de 1ª instancia nº 38 de Madrid que desestimó la demanda interpuesta por Madrid Deporte Audiovisual S.A. contra el Club y el Getafe Club de Fútbol, S.A.D. y absolviendo a ambos clubes de la demanda referida, que solicitaba el cumplimiento íntegro de los contratos de cesión de derechos audiovisuales y televisivos de competiciones oficiales de ámbito nacional correspondientes a las temporadas 2009/2010 a 2013/2014, al haber sido declarados prohibidos por la Comisión Nacional de la Competencia, por tener duración superior a 3 años, desde el día 1 de julio de 2012, así como a la devolución de los anticipos realizados por Madrid Deporte Audiovisual S.A.

Con posterioridad a la firmeza de la referida sentencia del Juzgado de 1ª instancia nº 38, Madrid Deporte Audiovisual S.A. presentó una nueva demanda contra el Club y el Getafe Club de Fútbol, S.A.D. reclamando exclusivamente la devolución de los anticipos realizados con cargo a las temporadas 2012/13 y 2013/14. El Club y Madrid Deporte Audiovisual S.A. han alcanzado un Acuerdo Transaccional, suscrito con fecha 16 de febrero de 2017, por el que ponen fin a todas sus discrepancias y proceden a la liquidación definitiva de sus relaciones, mediante el pago por parte del Club de un total de 2.911 miles de euros en concepto de devolución de anticipos y el pago por parte de Madrid Deporte Audiovisual S.A. de 200 miles de euros en concepto de costas procesales por el procedimiento judicial referido en el párrafo anterior.



## g) Otros asuntos de interés

El 15 de enero de 2016 se recibió la Resolución de la Comisión Disciplinaria de la FIFA por la que se sancionaba al Club por la violación de la prohibición de realizar transferencias internacionales de jugadores menores de edad y la prohibición de registrar jugadores extranjeros menores de edad no inscritos previamente. En virtud de tal Resolución el Club ha sido sancionado con la prohibición de inscribir jugadores durante dos periodos de transferencia, completos y consecutivos, y con una multa de 900.000 francos suizos más 60.000 francos suizos en concepto de costas.

El Club presentó recurso contra esta decisión ante la Comisión de Apelación de la FIFA, habiendo obtenido la suspensión cautelar de la misma. El 8 de septiembre de 2016, la Comisión de Apelación de la FIFA comunicó al Club la Resolución por la que desestimó el recurso interpuesto y confirmó la Resolución de la Comisión Disciplinaria.

El Club presentó apelación ante el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS-CAS) habiéndose dictado el Laudo resolviendo definitivamente dicha apelación con fecha 1 de junio de 2017, por el que se estimó parcialmente el recurso interpuesto por el Club, reduciendo la multa inicialmente impuesta a 550.000 francos suizos.

Se ha procedido al registro del gasto derivado de la sanción por importe de 561.694,29 euros en el epígrafe de "otros gastos de gestión corriente".

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones que aparecen registradas en este epígrafe a 30 de junio de 2017, se corresponden con dos tipos de subvenciones.

La primera es una subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el estadio Cerro del Espino a la normativa establecida por la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando con el mismo criterio elegido según tablas fiscales para la amortización de la inversión a la que están afectas.

La segunda se registró en el ejercicio 2010/2011 cuando la sociedad procedió al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorga al Club para la utilización privativa del actual Estadio de Madrid, para su uso deportivo, incluyendo la realización por el Club de las obras necesarias para adecuar el Estadio de Madrid a su uso como estadio de fútbol y otras obras acordadas.

En consideración a la fuerte inversión económica que el Club tenía que realizar para la ejecución del Estadio, la actividad deportiva a realizar y otros beneficios para la ciudad de Madrid, el Club no ha tenido que abonar canon alguno durante el período transcurrido hasta que se ha producido la transmisión definitiva de la propiedad (ver nota 6). La concesión y utilización privativa del objeto de la misma, fueron valoradas por el valor razonable atribuido al derecho obtenido, y por el mismo importe fue reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto en concepto de subvenciones, donaciones y legados recibidos, por un total de 12.839.600,70 euros.





## ATLÉTICO DE MADRID

Dado que hasta la fecha del 30 de junio de 2014, la utilización del Estadio de Madrid iba a estar básicamente relacionada con las obras de ejecución del Estadio, se imputó el 65% del valor del activo al Inmovilizado material como Inmovilizado en curso (8.346 miles de euros) y el 35% restante del valor del activo al Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros). Inicialmente, una vez que las obras hubiesen finalizado, se procedería a recalcular estos porcentajes y a reasignar, en base a ellos, el valor de este activo.

Como en el ejercicio se ha producido la transmisión definitiva de la parcela, estando todavía en curso a esa fecha las obras de construcción del nuevo estadio, se ha procedido a reclasificar el 35% del valor del activo registrado como Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros) al Inmovilizado material en curso, hasta la completa finalización de la obra, prevista para inicio de la temporada 2017/2018.

Por aplicación del Plan General de Contabilidad vigente las subvenciones aparecen netas de efecto impositivo, siendo el movimiento de las mismas en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior el siguiente:

### *Subvención Cerro del Espino*

Concepto	saldo a 30/06/2015	bajas	ajuste cambio tipo	saldo a 30/06/2016	bajas	saldo a 30/06/2017
Importe bruto subvención	253.663,75	(14.634,60)	-	239.029,15	(14.634,30)	224.394,55
Efecto impositivo	(76.099,13)	4.097,70	12.244,15	(59.757,28)	3.658,66	(56.098,62)
<b>Importe neto subvención</b>	<b>177.564,62</b>	<b>(10.536,90)</b>	<b>12.244,15</b>	<b>179.271,87</b>	<b>(10.975,94)</b>	<b>168.295,93</b>

### *Subvención Estadio Wanda Metropolitano*

Concepto	saldo a 30/06/2015	ajuste cambio tipo	saldo a 30/06/2016	saldo a 30/06/2017
Importe bruto subvención	12.839.600,70	-	12.839.600,70	12.839.600,70
Efecto impositivo	(3.851.880,21)	641.980,03	(3.209.900,18)	(3.209.900,18)
<b>Importe neto subvención</b>	<b>8.987.720,49</b>	<b>641.980,03</b>	<b>9.629.700,52</b>	<b>9.629.700,52</b>





### 13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

Se reflejan en este epígrafe del pasivo del balance los ingresos cobrados por anticipado, bien en efectivo bien documentados en efectos a cobrar, de diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos. Los anticipos que hayan de ser imputados a resultados en el ejercicio siguiente se clasifican a corto plazo en el epígrafe "Ajustes por periodificación", clasificándose a largo plazo el importe cobrado que se devengará en un plazo superior al año. El detalle de los mismos es el siguiente:

Concepto	Periodificaciones a largo plazo		Periodificaciones a corto plazo	
	a 30/06/2017	a 30/06/2016	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Cesión de derechos	6.742.718,86	6.574.038,45	15.795.475,29	4.840.000,00
Exclusividad prestación de servicios	963.000,00	-	150.000,00	-
Patrocinio publicitario	8.701.800,00	11.522.582,64	9.655.048,91	9.333.076,73
Otros	-	602.196,19	24.413.013,19	19.661.688,13
<b>Total</b>	<b>16.407.518,86</b>	<b>18.698.817,28</b>	<b>50.013.537,39</b>	<b>33.834.764,86</b>

Los contratos de cesión de derechos por un período de tiempo superior al ejercicio económico se valoran por su coste amortizado, siempre que hayan supuesto un flujo de efectivo, valorándose por el nominal en caso contrario. Su imputación al resultado del ejercicio se realizará en función de su devengo contable.

Como otras periodificaciones a corto plazo, se recogen importes cobrados cuyo devengo se producirá con posterioridad, siendo los más significativos los correspondientes a cantidades cobradas por abonos, derechos de retransmisiones y contratos de publicidad para las temporadas actual y siguiente.

### 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes de la formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes, salvo lo señalado en la nota siguiente.



## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### a) Información relativa al Consejo de Administración

La Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó una modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo. Así, entre otros aspectos, se modificó el régimen de remuneración de los Consejeros regulado en el artículo 31 de los Estatutos, dentro de los términos establecidos en la redacción dada por la Ley 31/2014 al artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital. En el mismo sentido, se modificó el artículo 30 de los Estatutos para incluir la exigencia de que se celebre un contrato entre la Sociedad y el Sr. Consejero Delegado, conforme a lo previsto en los nuevos apartados 3 y 4 del artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidos por la Ley 31/2014.

Conforme al vigente artículo 31 de los Estatutos, corresponde a la Junta General fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, y al propio Consejo establecer la distribución de la retribución entre los distintos Consejeros, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Por ello, la misma Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó fijar en un dos por ciento (2%) del importe neto de la cifra de negocio el importe máximo bruto anual de la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros, en su condición de administradores, y delegar en el Consejo de Administración la fijación del importe concreto correspondiente a cada uno de los miembros del mismo dentro del límite fijado anteriormente, conforme a los criterios establecidos en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2015, aprobó el contrato que regula la relación del Consejero Delegado con el Club.

Al amparo del vigente régimen de remuneración que ha quedado descrito, la remuneración percibida por el Consejero Delegado en el ejercicio 2016/2017 ha ascendido a 1.950 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior). Adicionalmente, la remuneración devengada en el ejercicio por un miembro del Consejo de Administración, como consecuencia de los servicios de dirección prestados al Club, ha ascendido a 351 miles de euros y a 292 miles de euros en el ejercicio anterior.

A 30 de junio de 2017 el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y sociedades vinculadas a ellos actúan como garantes de forma personal y solidaria respecto a deudas del Club con terceros, ascendiendo el importe de las garantías prestadas a un total de 374 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2015/2016, el importe global de las garantías prestadas ascendió a 279 millones de euros. En el ejercicio 2016/2017 los intereses y gastos incurridos por razón de las operaciones de afianzamiento y constitución de garantías antes citadas, han ascendido a 3.087 miles de euros (2.272 miles de euros en el ejercicio anterior).



## ATLÉTICO DE MADRID

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (en la actualidad artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de las operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

Durante el ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

### b) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El Club ha suscrito durante el primer semestre del ejercicio 2016/2017 un contrato de préstamo con Wanda Group, grupo al que pertenece Wanda Madrid Investment S.L., accionista del Club. El importe del préstamo es de 50 millones de euros, con dos fechas de amortización establecidas en febrero y agosto de 2019, por importe de 25 millones de euros cada una. El tipo de interés ordinario aplicable a la operación es del 4,5% más LIBOR trimestral a la fecha de repago. A 30 de junio de 2017 el gasto por intereses devengados, derivados de este contrato, ha ascendido a 1.847 miles de euros.

Con posterioridad al contrato de préstamo, se firmó acuerdo de patrocinio con Wanda Group, en base al cual el Club concede a Wanda el derecho de denominación en exclusiva del nuevo Estadio como "Estadio Wanda Metropolitano" para un periodo de 5 temporadas (de 2017/2018 a 2021/2022), por un importe total de 50 millones de euros, a razón de 10 millones por temporada, pagaderos anticipadamente el 1 de julio de 2017.

Adicionalmente, se firmó un acuerdo de compensación entre el Club y Wanda Group, por el cual se establece la compensación de las cantidades a pagar por el Club a Wanda en concepto de préstamo y las cantidades a cobrar de Wanda en concepto de patrocinio derivadas de los contratos descritos. La fecha establecida para el acuerdo de compensación es el 1 de julio de 2017.

Los saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas en el ejercicio actual y en el anterior, son los siguientes:



# ATLÉTICO DE MADRID

	Ejercicio 2016/2017					
	Saldos deudores (por préstamos concedidos)	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)	Saldos acreedores (por préstamos recibidos)	Ingresos por intereses	Gastos por intereses
<b>Empresas del grupo</b>						
Atlético de Madrid International Holding (Nota 8)	1.983.397,07	-	-	-	-	-
Wanda Group	-	-		(50.000.000,00)	-	(1.846.625,00)
Club Atlético de Madrid Potosí	-	-	78.420,20	-	-	-
<b>Empresas asociadas</b>						
Racing Club de Lens (Nota 8)	600.000,00	-	-	-	3.452,05	-
Kolkata Games and Sports Limited (Nota 8)	-	-	424.118,38	-	-	-
<b>Otras partes vinculadas</b>						
Fundación Club Atlético de Madrid	-	128.866,73	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.583.397,07</b>	<b>128.866,73</b>	<b>502.538,58</b>	<b>(50.000.000,00)</b>	<b>3.452,05</b>	<b>(1.846.625,00)</b>

	Ejercicio 2015/2016	
	Saldos deudores (operaciones comerciales)	Saldos deudores (operaciones no comerciales)
<b>Empresas asociadas</b>		
Kolkata Games and Sports Limited (Nota 8)	-	341.860,23
<b>Otras partes vinculadas</b>		
Fundación Club Atlético de Madrid	399.260,84	-
<b>TOTAL</b>	<b>399.260,84</b>	<b>341.860,23</b>

## 16. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

De acuerdo a las definiciones contenidas en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, la "Deuda financiera neta" a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016 y los "Ingresos relevantes" de los ejercicios 2016/2017 y 2015/2016 expresados en miles de euros, ascienden a:





## ATLÉTICO DE MADRID

Concepto	a 30/06/2017	a 30/06/2016
Deuda financiera neta	515.378	345.839

  

Concepto	Ejercicio 2016/2017	Ejercicio 2015/2016
Ingresos relevantes	333.384	287.164

La construcción del Estadio Wanda Metropolitano es la causante del incremento de la deuda financiera neta. La futura realización de los aprovechamientos urbanísticos repercutirá en una considerable disminución de la misma.

### 17. OTRA INFORMACION.

#### a) Distribución del personal por categorías

El número medio de personas empleadas y su distribución por categorías durante los ejercicios actual y anterior, ha sido el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2016/2017			Ejercicio 2015/2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos/Dependientes	224	95	319	126	60	186
Directores	5	0	5	5	0	5
Jugadores Profesionales 1º y 2º	60	23	83	53	0	53
Jugadores no profesionales	60	0	60	78	0	78
Servicios Médicos	45	2	47	9	0	9
Entrenadores	11	3	14	10	0	10
Personal Apoyo Academia	120	8	128	190	0	190
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>525</b>	<b>131</b>	<b>656</b>	<b>471</b>	<b>60</b>	<b>531</b>

El número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% asciende a cinco, de los que cuatro se incluyen en la categoría de administrativos y uno en la categoría de colaboradores.

El número de personas empleadas a 30 de junio de 2017 y a 30 de junio de 2016, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:



# ATLÉTICO DE MADRID

Categoría	A 30 de junio de 2017			A 30 de junio de 2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos/Dependientes	239	99	338	116	79	195
Directores	5	0	5	5	0	5
Jugadores Profesionales 1º y 2º	60	23	83	54	0	54
Jugadores no profesionales	72	0	72	84	0	84
Servicios Médicos	49	2	51	9	0	9
Entrenadores	11	3	14	8	0	8
Personal Apoyo Academia	130	8	138	197	0	197
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>566</b>	<b>135</b>	<b>701</b>	<b>473</b>	<b>79</b>	<b>552</b>

## b) Retribución a los auditores

La retribución prevista a favor de Eudita AH Auditores 1986, S.A.P., auditores de la sociedad, en concepto de trabajos específicos correspondientes al ejercicio 2016/2017, asciende a la cantidad de 22.960,30 euros y en concepto de auditoría de las cuentas anuales la cantidad prevista asciende a 47.900,51 euros.

La retribución correspondiente al ejercicio 2015/2016 por trabajos específicos y auditoría de cuentas ascendió a 23.300,38 y 46.491,28 euros, respectivamente.

## c) Aavales y garantías comprometidos con terceros

A 30 de junio de 2017 la sociedad no tiene otros avales y garantías comprometidos con terceros distintos a los ya comentados en esta memoria, salvo el constituido ante el Ayuntamiento de Madrid, por importe de 1,5 millones de euros, para responder de las obligaciones derivadas de las obras de urbanización del ámbito precisas para que el Estadio Wanda Metropolitano pueda ser puesto en uso en lo que se refiere a accesos.

A 30 de junio de 2016 tampoco existían compromisos de este tipo que no fuesen comentados en la memoria del ejercicio 2015/2016.

## d) Agentes de jugadores

El gasto devengado en el ejercicio 2016/2017 en concepto de representantes y agentes de jugadores asciende a 4.520 miles de euros, figurando registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", apartado "Servicios exteriores" de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2015/2016 el gasto por este concepto ascendió a 4.636 miles de euros.



ATLÉTICO DE MADRID

## CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017



ATLÉTICO DE MADRID

## CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

### INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

El Consejo de Administración de Club Atlético de Madrid, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente Informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación del Club y sus perspectivas más inmediatas, y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

#### Evolución y situación del Club

El Club, durante la temporada 2016/2017 ha continuado dando pasos firmes en la consolidación de su estructura patrimonial, en su rendimiento deportivo y en la mejora de su situación económico-financiera.

#### *Gestión deportiva (fútbol profesional y Academia)*

Deportivamente el Club ha alcanzado el principal objetivo que se marcó al inicio de temporada, al conseguir su clasificación directa para la UEFA Champions League (UCL). La clasificación para competir en UCL es un objetivo estratégico para la sociedad, pues permite la consolidación del primer equipo entre los mejores de Europa, afianza el plan estratégico comercial, la expansión de marca y permite una consolidación del valor de sus activos, como la marca y los derechos económicos de sus jugadores, así como garantiza el crecimiento sostenido de su masa social, principal activo del Club.

Con independencia de la consecución por parte del Club de su objetivo principal para la temporada actual, destacar que se ha competido de manera notable en las distintas competiciones en las que ha participado el Club con sus diferentes equipos, pudiendo afirmarse que se ha hecho una muy buena temporada deportiva en el conjunto de todas ellas.

La planificación deportiva, pilar indispensable para la consolidación del equipo entre los mejores de Europa, sigue descansando sobre tres principios básicos: la renovación y ampliación de contratos a jugadores y cuerpo técnico que se consideran esenciales para el mantenimiento del nivel competitivo de la plantilla; el cuidado y la integración de jóvenes formados en la Academia; y una política de incorporaciones de jugadores contrastados a nivel nacional e internacional, así como de jóvenes que aseguren el futuro, y que permitan mantener e incluso incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla.





A lo largo de la presente temporada se han dado pasos importantes para consolidar un “modelo” de Academia definido e integrado, en el que todo se integre en una estructura piramidal que contemple a todos los equipos de la estructura y se unifiquen valores, criterios y procedimientos de trabajo. El objetivo final de este proceso es crear un único “modelo” que se pueda exportar al exterior, a través de un plan ejecutivo de franquicias a nivel internacional.

El proyecto de integración del “modelo” ha estado alineado con la política del Club de dotar a la Academia de mayor número de centros de formación, para que todos nuestros jugadores puedan entrenar y competir en las mejores condiciones y disfrutar de los mejores servicios durante su proceso de formación, así como, para poder recibir el mayor número de programas internacionales en el futuro.

La búsqueda e identificación de nuevas instalaciones ha obedecido a intereses estratégicos del Club:

- Mejora de las condiciones de los equipos de la Academia
- Expansión a nivel nacional
- Incremento del número de afiliados
- Generación de sinergias a nivel social

Conforme a este planteamiento, el Club ha puesto el foco en tres proyectos de carácter estratégico:

- Sede Alcalá de Henares
- Sede Alcorcón
- Sede Anillo Olímpico

Junto con las sedes, otro aspecto clave dentro del proceso de integración de la Academia son las residencias. En este ámbito, el Club ha alcanzado un acuerdo con una nueva residencia en la localidad de San Sebastián de los Reyes, asociada con un nuevo colegio y con instalaciones deportivas modernas, equipadas, acordes con el nivel de exigencia y la imagen del Club.

Por otra parte, durante la temporada, se ha continuado trabajando en la consolidación del Proyecto Wanda, proyecto de formación y cultural donde los jóvenes que forman parte de este programa, se integran en nuestra Sociedad, aprenden nuestra lengua y mejoran sus capacidades deportivas.



## ATLÉTICO DE MADRID

### Gestión económico-financiera y patrimonial

Desde el punto de vista económico y patrimonial, debe destacarse que la cuenta de pérdidas y ganancias arroja un beneficio después de impuestos de 5 millones de euros, continuando con la línea de beneficios obtenidos a lo largo de los últimos ejercicios.

Destacar el incremento experimentado por los ingresos de retransmisiones, con origen en la entrada en vigor a partir de la temporada actual del RD 5/2015 por el cual se regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Igualmente, destacar, los ingresos registrados en concepto de "comercialización y publicidad", por importe de 53,1 millones de euros, que suponen un 33,94% de incremento con respecto a los ingresos de la temporada anterior.

La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un resultado de explotación positivo por importe de 27,75 millones de euros, lo que supone un 10,50% de incremento respecto a la temporada anterior.

La línea de resultados positivos puesta de manifiesto a lo largo de los últimos ejercicios unida a la entrada de Wanda en el accionariado del Club ha permitido afianzar y fortalecer el patrimonio neto del Club. Adicionalmente, la presencia de Wanda, supone ganar un accionista de referencia mundial y establecer sinergias entre ambas sociedades que beneficien a ambas. En este sentido Wanda está plenamente comprometida con la Academia y su labor de formación humana y deportiva de jóvenes deportistas.

En cuanto al Proyecto Patrimonial, la construcción del Estadio "WANDA METROPOLITANO" avanza de manera firme y definitiva. El Club, en todas sus áreas, ha realizado un esfuerzo muy notable, para acometer el cambio de sede, y así procurar a sus aficionados un estadio moderno y a la vanguardia del fútbol mundial. La inauguración está prevista para el 16 de septiembre de 2017.

El Wanda Metropolitano es el fruto de muchos años de negociaciones, que han culminado en los Acuerdos suscritos en la presente temporada con el Ayuntamiento de Madrid, de fecha 10 de marzo de 2017, en virtud de los cuales el Club ha procedido a la adquisición de la parcela en la que se ubica el estadio.

Las inversiones efectuadas aparecen registradas en el balance a 30 de junio de 2017. El estadio se configura por tanto, como uno de los principales activos del Club en el futuro, cuya explotación será una importante fuente de ingresos, permitiendo garantizar el crecimiento del Club, y consolidando su posición actual como uno de los clubes de referencia del fútbol europeo.

Las inversiones efectuadas en relación a este proyecto, junto con las inversiones realizadas a inicio de ejercicio para la adquisición de derechos de jugadores, conllevan un incremento del endeudamiento, que se verá significativamente reducido una vez que se produzca la venta de los aprovechamientos urbanísticos del ámbito Mahou-Calderón.



## ATLÉTICO DE MADRID

### Gestión Social (Abonados y Socios)

Desde el punto de vista social, el Club ha alcanzado en este ejercicio la mayor cuota de socios en su historia con una cifra a final de temporada de 102.416, de los cuales 48.441 son socios abonados y 53.975 socios no abonados. De esta manera, el crecimiento en número total de socios, entre abonados y no abonados, supone más de un 15% respecto a la temporada anterior. Las perspectivas para la nueva campaña son también optimistas y todo apunta a que el Club superará ampliamente los 110.000 socios, de los cuales más de 55.000 serán abonados en la que será la temporada de estreno en el Wanda Metropolitano.

Por otra parte, cabe destacar que la asistencia de espectadores a los partidos en la que ha sido la última temporada en el Estadio Vicente Calderón se situó en 1.250.000 personas, consolidando el nivel de ocupación en torno al 80%. Asimismo, el estadio se llenó por completo hasta en 14 ocasiones sobre un total de 29 partidos disputados en casa.

Durante el ejercicio 2016/2017 se ha realizado un importante esfuerzo logístico y de organización para facilitar el traslado a todos los socios y abonados al Wanda Metropolitano.

### Gestión Comercial

La reestructuración profunda del área comercial del Club que se está consolidando y sentando las bases de un crecimiento sostenido de todo el área en el medio y largo plazo. En este sentido, en la temporada actual se han alcanzado importantes acuerdos con impacto en la presente temporada y en las siguientes, entre los que destacamos:

- El acuerdo con el Grupo Wanda para los Naming Rights del nuevo Estadio Metropolitano para los próximos cinco años, por un importe total de 50 millones de euros, con posibilidad de ampliación a cinco años más por el mismo importe.
- La firma de diez acuerdos de medio plazo con nuevas marcas en el área de patrocinio que suponen unos ingresos de 7,45 millones en las temporadas 2016-17 y 2017-18, entre los que destacan los acuerdos en el área de tecnología (LG y Telefónica), los dos primeros acuerdos regionales fuera de España del Club (Hero en LATAM y s36.com en China), el acuerdo de patrocinio principal del equipo femenino con Herbalife, el acuerdo en el sector de apuestas deportivas con la empresa GVC (Bwin) o el acuerdo estratégico con la empresa de videojuegos EA Sports.
- La renovación al alza de los acuerdos de patrocinio con el Grupo Mahou San Miguel (+60%) hasta la temporada 2026/27, con Caixabank (+65%) hasta la temporada 2021/22 y con Coca Cola (+40%) hasta la temporada 2017/18.





## ATLÉTICO DE MADRID

- La consolidación del negocio de venta directa (Retail) a través de nuestras tiendas oficiales y en la tienda online con un crecimiento global del 13,6% frente a la temporada anterior. Destaca la apertura de la tienda en Gran Vía, la acometida de un plan de expansión de tiendas en Madrid con dos nuevas aperturas previstas en 2017/18, la externalización de la gestión de la tienda online a la multinacional Fanatics a partir de 2017/18 para crecer y aportar una solución global.

### Comunicación y Marketing

El área de Comunicación ha continuado su firme apuesta por el desarrollo digital del Club, lo que ha permitido aprovechar los buenos resultados deportivos para consolidar y ampliar espectacularmente la base de seguidores atléticos en todo el mundo. Los hitos clave que han marcado la actividad de esta área en la temporada 2016/2017 son los siguientes:

- Celebración de los 50 años del Vicente Calderón. Fin de semana de puertas abiertas del estadio, que incluyó la emisión del partido contra el Valencia en pantallas gigantes, la entrega de una réplica del cartel del primer encuentro en el Vicente Calderón, la exposición en el césped de todos los trofeos conquistados por el equipo en el estadio y una exposición repasando la trayectoria de la instalación desde su inauguración. Más de 17.000 atléticos participaron en los actos.
- Anuncio del nombre del estadio y desarrollo de la marca Wanda Metropolitano. El pasado 9 de diciembre de 2016 dimos a conocer la denominación de nuestro nuevo estadio en un acto que emitimos en streaming desde Madrid y al que acudió la directiva del Club, la primera plantilla y una nutrida representación de ex jugadores. Más de 180.000 aficionados vieron la señal en directo en el Facebook y la web del Club. Durante el anuncio, también presentamos el spot en el que trabajamos junto a "Sra.Rushmore" y en el que se aludía a la posibilidad de regalar un abono para el Wanda Metropolitano, un producto que pusimos a la venta. Otras actividades vinculadas al evento fueron el acto previo de la firma en Pekín con Miguel Ángel Gil y Wang Jianlin, la puesta online de la página [www.wandametropolitano.com](http://www.wandametropolitano.com) y las plataformas sociales del estadio que ya han alcanzado los 80.000 fans, superando los números de otras instalaciones multiusos líderes en nuestro país como el Wizink Center y el Palau Sant Jordi.
- Anuncio de la evolución del escudo del Club y desarrollo de la línea gráfica de la marca para los diferentes soportes. El acto en el que comunicamos el nombre de nuestro nuevo estadio sirvió también para anunciar la evolución de nuestro escudo. El anuncio estuvo acompañado de un documental que resumía las bases del cambio y en el que participaron Gabi, leyendas del Club, personalidades atléticas y el estudio de diseño. Este anuncio implicó la actualización de todas las plataformas online del Club y toda la imagen offline desde el 1 de julio de 2017. Para ello, se trabajó en un nuevo documento guía que resume la línea gráfica de la entidad y en el que se basan todos los diseños vinculados al Club desde ese momento.





## ATLÉTICO DE MADRID

- Despedida del Vicente Calderón en Liga. El último partido del equipo en nuestro estadio estuvo seguido de un acto sobre el terreno de juego en el que participaron leyendas del Club, el primer equipo, el presidente y nuestro socio número 1. El evento fue emitido en streaming para todo el mundo y fue grabado en 360º para ser expuesto en el futuro Museo del Club.
- Partido por la Paz: Decenas de exjugadores del Club se dieron cita en el Calderón para enfrentarse a un combinado de estrellas internacionales en un partido a beneficio de la "Fundación Scholas" impulsada por el Papa Francisco. Tanto este partido como el de la Final de Copa que también tuvo lugar en el Calderón se grabaron en 360º con el objetivo de ser expuestos en el futuro Museo del Club.

Por otro lado, en el verano de 2017 se ha coordinado, junto al equipo de retail y merchandising, el lanzamiento de la nueva tienda online del Club de la mano de un nuevo proveedor externo "Fanatics", que se encargará del mantenimiento de la plataforma y el envío. Esta nueva plataforma tiene versiones en español, inglés, francés y chino, está preparada para poder ofrecer el descuento aplicado a los socios del Club y sirve pedidos a todo el mundo.

El 1 de julio de 2017, coincidiendo con la implantación de la nueva línea gráfica del Club, se lanzó también nuestra nueva aplicación móvil en inglés y castellano. Esta nueva plataforma ofrece al Club la posibilidad de estar más cerca de sus aficionados teniendo la posibilidad de enviarles mensajes push con contenidos e informaciones comerciales. Esta presencia en el móvil se reforzó con el lanzamiento de un nuevo juego vinculado al Club, el "Flip", del proveedor "From The Bench".

En cuanto a la visibilidad de las plataformas del Club, la web experimentó un crecimiento del 11,62% en visitas superando por primera vez los 10 millones. El móvil se consolida como el principal dispositivo de acceso monopolizando el 52,42% de las visitas. Lo hace en detrimento del desktop (-11,85%) y el acceso a través de tablet (-8,90%).

Por lo que se refiere a las redes sociales, los datos son aún mejores creciendo un 22% hasta superar los 22.5 millones de fans en todo el mundo. Es especialmente reseñable el crecimiento de la cuenta de Instagram del Club que se convierte, con 3.3 millones de seguidores, en la segunda comunidad social más importante después de Facebook (13.7M) y por delante de Twitter (3.2 M).

Aumentamos la actividad general en las plataformas sociales en un 33,9%, fundamentalmente gracias al nacimiento de las nuevas plataformas del Wanda Metropolitano, la creación de un perfil en la red social especializada en fútbol "Dugout" y el twitter en francés del Club. La temporada 2016/2017 ha sido la primera en la que el Club ha comenzado a comunicar en francés a través de sus redes. Más de 1,5 millones de seguidores francófonos nos siguen ya en nuestras plataformas sociales. El Club ha sido capaz de capitalizar la presencia de jugadores como Griezmann, Gameiro, Carrasco o Lucas, un reto que nos planteábamos la temporada pasada.



## ATLÉTICO DE MADRID

Generamos muchos más contenidos. Un 31,2% más de noticias, un 25,7% más de fotografías y se ha multiplicado exponencialmente la producción de vídeo, multiplicando por 2,5 las vistas en Facebook con respecto al ejercicio anterior.

### Evolución previsible del Club

El Club ha elaborado un presupuesto equilibrado, tanto en las estimaciones de ingresos como en las de gastos, utilizando los criterios de presupuestación establecidos por la norma de control económico aprobado desde la Liga, visado por los órganos de control de la Liga, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles tanto por la normativa nacional interna como internacional (UEFA Financial Fairplay).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, a aquellos otros que específicamente han sido establecidos tanto desde La Liga como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga, los controles económicos financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidos en el Financial Fair Play Regulations por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA, y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

### Acciones propias

El Club no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación con acciones propias ni ha realizado ningún desembolso en concepto de gastos de investigación y desarrollo.

### Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, y a partir de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que el aplazamiento de pago frente a proveedores comerciales asciende a 80 días.

Estos plazos medios de pago son característicos del sector en el que opera el Club, que viene gestionando la posibilidad de reducir los periodos medios de cobro de sus saldos con deudores, para así reducir en la misma medida los periodos medios de pago con proveedores y acreedores.



## Política de gestión de riesgos

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Riesgo de crédito:** Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales. En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre del ejercicio, se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad.
- **Riesgo de liquidez:** La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo, si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de ingresos ordinarios derivados de la actividad, incluyendo éstos aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de tipo de cambio:** En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito al estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Por ello podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- **Otros riesgos de precio:** Vienen dados por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla.

## Otra información

Adicionalmente a lo comentado en la memoria de las cuentas anuales de la temporada actual, no se han producido acontecimientos posteriores al cierre contable que tengan especial relevancia y que puedan afectar a la correcta interpretación de las mismas.





**ATLÉTICO DE MADRID**

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES**  
**E INFORME DE GESTIÓN**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2017, que se componen de las hojas adjuntas números 1 a 67 y 1 a 8, respectivamente.

Madrid, 13 de septiembre de 2017

D. Enrique Cerezo Torres  
Presidente

D. Miguel Angel Gil Marín  
Consejero Delegado

D. Yang Hengming  
Consejero

D. Severiano Gil y Gil  
Consejero

D. Oscar Gil Marín  
Consejero

D. Clemente Villaverde Huelga  
Consejero

D. Lázaro Albarracín Martínez  
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz  
Consejero